



**LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA**

13 de noviembre de 2019

**PERIODO ORDINARIO
SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL DIECINUEVE**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
JUAN PABLO KURI CARBALLO
RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS
URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA Y DE LA
DIPUTADA BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenos días, les damos la más cordial bienvenida a las personas que nos visitan desde diferentes puntos del Estado; asimismo, saludamos a los medios de comunicación que se encuentran presentes, para llevar... y estar atentos al desarrollo de los trabajos de este Honorable Congreso del Estado. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 13 de



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

noviembre de 2019. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal, a través del registro electrónico.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta, 23 Diputados de 41, han registrado su asistencia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. Con la asistencia de 23 Diputadas y Diputados, el retardo justificado del Diputado José Miguel Trujillo de Ita, la falta justificada del Diputado Javier Casique Zárate, del Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez y del... de la Diputada Guadalupe Tlaque Cuazitl; el retardo de la Diputada Guadalupe Esquitín Lastiri, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, a las once horas con treinta y seis minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Miércoles 13 de noviembre del 2019:

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 11 de noviembre del año en curso, y aprobación en su caso.

2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.

3.- Lectura de ocursos Ciudadanos y de las Autoridades Estatales y Federales.

4.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Medio Ambiente, por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte.

7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud.

8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Bienestar y la de Atención a Personas con Discapacidad...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado...

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Sí...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Concluya el Punto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Por el que se reforma el artículo 20 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Someto a la Honorable Asamblea, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, en virtud de que fue enviado a sus correos electrónicos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 11 de noviembre del año en curso y aprobación su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que establece que “las Actas contendrán una redacción sucinta y un extracto de las discusiones”, está a discusión esta Acta. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a las Diputadas y Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantándola mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta. Se registra un voto en abstención y ¿votos en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por mayoría se aprueba el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Le solicito al Diputado Secretario Uruviel González, proceda a darle lectura.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Correo electrónico del Ciudadano Licenciado Sergio Alberto Martínez Chacón, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en el que envía el link mediante el cual se accede a la última edición de la revista legislativa y que contiene las reformas y actividades más relevantes de ese Congreso, en el tercer trimestre del 2019. Recibo y enterados. Se envía al Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y atención procedente. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta y se turnan los Ocurso de diferentes Ciudadanos y los de Autoridades Municipales, Estatales y Federales, de la siguiente manera: Ocurso del Ciudadano Lázaro Salazar Reyes, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales. Ocurso y anexos de diferentes Presidentes y Autoridades pertenecientes al Municipio de Chignahuapan, Puebla, a la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio S/N y Anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuyoaco, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio TEEP-ACT-444/2019, de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de... con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

sus términos el Dictamen con Minuta... el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. En una primera ronda, se han registrado las Diputadas y Diputados: Uruviel González Vieyra; Vianey García Romero; la Diputada Mónica Lara Chávez; el Diputado José Juan Espinosa Torres; la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia; el Diputado Gabriel Biestro Medinilla y la Diputada Tonantzin Fernández. También se registra el Diputado Armando García Avendaño; se registra el Diputado Marcelo García Almaguer; y se registra el Diputado Hugo ¿también?... el Diputado Marcelo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Uruviel González Vieyra.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta. Saludo con aprecio a cada uno de los presentes. Diputadas y Diputados; medios de comunicación, amigos que hoy nos acompañan, sean bienvenidos todos. La reforma constitucional que nos ocupa en respecto a dos puntos muy importantes. Por un lado, reforma respecto a las consultas populares y por otro, el establecimiento de la revocación de mandato del Titular del Poder Ejecutivo Federal y las bases para el local. En cuanto a las consultas populares de trascendencia nacional, prevalece el que sean convocadas por el Presidente, el equivalente al 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras o el dos por ciento de ciudadanos, en número equivalente de los inscritos en la lista nominal, adicionándose a los casos que no podrán ser objeto de las mismas, los derechos humanos reconocidos por tratados internacionales, ni las garantías para su protección, la permanencia a continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular, el sistema financiero, el presupuesto de egresos de la federación y las obras de infraestructura en ejecución. Como atribución del Instituto Nacional Electoral en materia, se adiciona la difusión, la cual debe ser imparcial y de ninguna manera, estar dirigida o influir en las preferencias de la ciudadanía, sino enfocarse



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

a promover la discusión informada y la reflexión. Sin embargo, que sea el INE, la autoridad para llevar a cabo la organización, desarrollo cómputo y declaración de resultados, ya se encontraba establecido, lo cual cabe mencionar, no se cumplió en las llamadas consultas populares, que se han realizado por el Gobierno Federal. Posicionamientos que lo justifiquen, seguro que los hay; sin embargo, no se cumplieron con esos momentos, con lo establecido en la Constitución y el día de hoy, con esta reforma, se refuerza el marco constitucional en la materia. Por otro lado, la reforma contempla un nuevo tipo de consultas populares y son aquellas que sean de trascendencia regional, competencia de la federación, las cuales de ser solicitadas por la ciudadana... ciudadanía, deberán cumplir con el requisito de ser solicitadas por el equivalente al 2 por ciento de los inscritos en la lista nominal de los electores de la Entidad, o Entidades Federativas que correspondan. Asimismo, la fecha en que se realicen se modifica, pues la constitución vigente señala, que se llevarán a cabo el día de la jornada electoral federal y a través de esta reforma, se señala que se realizarán en el primer domingo de agosto. Lo anterior, es muy importante, pues separa dos cuestiones muy distintas como lo son: la elección de representantes populares y el derecho de la ciudadanía a participar activamente en las decisiones del gobierno. Asimismo, que se den consultas de trascendencia regional, permite fortalecer la participación de las y los ciudadanos en asuntos de interés de distintas Entidades Federativas. El derecho de la ciudadanía de ser partícipes en las decisiones de trascendencia nacional, regional, es un derecho y al mismo tiempo una obligación. Además de que el proceso debe realizarse apegado a la realidad, para que fortalezca las acciones de gobierno que se lleven a cabo. Por lo anterior, si bien estas reformas se refuerzan las consultas populares de trascendencia nacional y ahora las de regional, será de mayor importancia que al entrar en vigor dichas reformas, se cumpla con el marco constitucional, al llevar a cabo cada una de ellas y no dejar el marco constitucional en la materia, en letra muerta, como se



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

ha venido haciendo. El segundo punto de esta reforma es el establecimiento como derecho de la ciudadanía a la revocación del mandato del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para el cual, en derecho a solicitarlo reside únicamente en la ciudadanía, debiendo cumplir con el requisito del 3 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores y que correspondan por lo menos a 17 Entidades Federativas, con respectivo al 3 por ciento de los ciudadanos de cada Entidad Federativa. Dicha solicitud sólo podrá solicitarse en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del Tercer Año del Periodo Constitucional. Sin embargo, se contempla únicamente un mes, para que la ciudadanía recabe las firmas de la solicitud de revocación de mandato, lo que ni una consideración personal, un mes es muy poco tiempo para llevarse a cabo, además de que establecer un período específico y tan corto para poder solicitar, es muy limitante para el ejercicio de ese derecho. De contar con los requisitos del Instituto Nacional Electoral... que el Instituto Nacional... Nacional Electoral emitirá la convocatoria, dentro de los 30 días siguientes y el día de votación para la revocación de mandato, deberá llevarse a cabo, el domingo siguiente a los 90 días posteriores, a la convocatoria y en esa fecha no coincide con las jornadas electorales federales o locales. Para que la revocación de mandato sea válida, deben participar el 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores y que el resultado sea por mayoría absoluta, quiere decir el 50 por ciento más uno. De ser así, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitirá la declaratoria de revocación. El Congreso de la Unión designará al Presidente Substituto, que deberá concluir el periodo, de conformidad con el artículo 48 de la Constitución. De lo anterior, se desprende para quedarse un proceso de revocación de mandato, es muy complicado, ya que se debe cumplir con el requisito de solicitantes, como mínimo el tres por ciento del total de ciudadanos inscritos en el listado nominal de electoras y el tres por ciento respectivo de cada Entidad Federativa, siendo como mínimo, 17



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Estados. Esto tiene su razón de ser, el proceso de revocación de mandato no puede dar a pie a un juego únicamente de fuerzas o de intereses políticos o con el fin de provocar una desestabilidad del Titular del Poder Ejecutivo y del País. Por esa razón, independientemente del partido que gobierne, estoy a favor de que sea derecho a solicitarlo únicamente de la ciudadanía, cumpliendo con los porcentajes establecidos y además se prohíba el uso de recursos públicos en el proceso, el proceso de revocación de mandato claramente es una figura nueva que causa muchas inquietudes, lo cual no es menor, pues permite remover del cargo a quien se encuentre como Presidente de la República a la mitad del periodo constitucional, para el que fue electo. Por ello, para... para que por... que sea válido además de que participe un mínimo del 40 por ciento de la ciudadanía, los resultados deberán ser por mayoría absoluta. Por los requisitos señalados para este proceso, se considera podrá o no darse el mismo, en el actual o posterior sexenio. Lo anterior, dependiendo de las situación política, social y económica en el país, en su momento. Por lo anterior expuesto, es que mi voto será a favor en lo general de este Dictamen. Es cuanto. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Uruviel González. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Buenos días. Con el permiso de la Mesa, Presidenta. Buenos días a los medios que nos acompañan. Diputados y Diputadas. El Dictamen que los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presentamos ante esta Soberanía, tiene entre otros puntos importantes, incorporar el derecho de las... de las y los ciudadanos, a votar en las consultas populares, sobre temas de trascendencia regional, en adición a las consultas populares nacionales ya existentes, con el fin de legitimar la toma de decisiones, a nivel gubernamental y encaminar el impulso



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

del desarrollo nacional empoderando al ciudadano y potencializando su participación en la vida democrática del país. Sin embargo, otro de los puntos medulares del Dictamen a discusión es el de introducir la revocación como un instrumento de la democracia directa y cuya prerrogativa recae directamente en la ciudadanía, para ejercer su soberanía; además de regular la revocación de mandatos del Presidente de la República, preverá que las Constituciones de los Estados, establezcan las normas relativas a los procesos de revocación de mandato del Gobernador de la Entidad. Este tema se reviste de una gran importancia en la democracia de nuestro País, ya que la revocación de mandato a que hace referencia, tanto a nivel federal como local, deberá entenderse como el instrumento de participación, solicitado por la ciudadanía, para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo, a partir de la pérdida de la confianza. Es decir, la relevancia de este concepto radica en darles poder a los y las ciudadanas, ya que no vamos a seguir permitiendo gobernantes que no cumplan con las funciones para las cuales fueron elegidos. También es trascendente en cuanto a la transferencia y la rendición de cuentas. Este ejercicio era urgente, ya que antes de esta reforma constitucional, no existía un instrumento democrático, para poder evaluar y remover de sus cargos a gobernantes que una vez en sus funciones, no cumplían con las promesas de campaña, ni mucho menos con las obligaciones de ésta. La revocación de mandato no es un tema nuevo, dado que es originario del como lau... como el mecanismo procedimental de la democracia que permita a los votantes despedir y reemplazar a un servidor público. Además, gracias a esta figura, se le reconoce al pueblo su derecho, a separar a los funcionarios públicos como esto, cuando estos dejen de inspirar confianza. Debe quedar muy claro, que esta reforma a la Constitución Federal se está empoderando a la ciudadanía a decidir por el futuro de nuestro País y no a los gobernantes corruptos e ineficientes, ya que con esto, se da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de nuestra Carta



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

Magna, que establece que la soberanía nacional reside esencialmente y originalmente en el pueblo. Todo poder público, emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Asimismo, se está generando los mecanismos de participación ciudadana, que consolidan nuestra democracia, lo cual fomentará el fortalecimiento político-electoral, del sistema democrático y representativo del Estado y lo más importante, se buscará un cambio de conducta en los gobernantes, y mejorar su desempeño en el servicio público. Finalmente, como lo manifiesta nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a las resistencias al cambio, el Gobierno de la Cuarta Transformación va bien, porque los cambios en la vida pública de México, son pacíficos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidenta. Muy buenos días todavía. Saludo a mis compañeros Diputados y Diputadas, a los ciudadanos hombres y mujeres que se encuentran en estas gradas y por supuesto a los medios de comunicación, que como lo hacen en cada Sesión, están atentos de lo que se dice y lo que se hace en esta casa, que es la casa de todos los poblanos. “El pueblo pone y el pueblo quita”. Una frase que desde ya muchos años el hoy Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ha señalado en todos y cada uno de los Municipios y en todos y en cada uno de los Estados, en este país tan maravilloso, que es nuestro querido México y si algo ha caracterizado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, cabeza de la Cuarta Transformación, es que siempre cumple con la palabra empeñada. Muestra de ellos, es esta reforma constitucional que hace unas semanas se aprobó por una amplia mayoría, tanto en la Cámara Baja, como en la Cámara Alta y hoy, el Congreso del Estado de Puebla, como parte del constituyente



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

permanente, nos toca discutir si se aprueba o no, esta reforma. Por supuesto que quienes formamos parte de la auténtica Cuarta Transformación, daremos nuestro voto a favor. Pero no es suficiente solamente venir aquí y dar un voto a una Iniciativa que presenta el Presidente de la República, tenemos que ser congruentes y la invitación que hago el día de hoy, a las y los integrantes de este poder público autónomo, es a poner en práctica esa frase que dice mucho, del anhelo de las y los ciudadanos: “el pueblo pone y el pueblo quita”, solo el pueblo pone y el pueblo quita. Hace unos días, el estado mexicano, a través de su Canciller, dio asilo político al Presidente de Bolivia Evo Morales y horas antes de que la Organización de Estados Americanos, reconociera una elección muy cuestionada, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, días antes señaló que había primero un riesgo de un golpe de Estado y a lo mejor lo que vimos días después, tiene qué ver con lo que no podemos permitir ningún ciudadano mexicano. Si los ciudadanos que fuimos a las urnas, elegimos a nuestro Presidente y ganó por una amplia mayoría, hay que exigirle, pero también hay que estar consciente de lo que significa una auténtica Cuarta Transformación, una sacudida a la vida pública, no repetir los vicios del pasado y hoy vamos a votar aquí esta reforma constitucional, cuando en Puebla todo parece indicar que en los próximos días, en lugar de aplicar “el pueblo pone y el pueblo quita”, quieren aplicar la mala tradición de los gobiernos del PRI y del PAN, donde el Gobernador pone y el gobernador quita. Me refiero a lo que está pasando en el Municipio de Tehuacán, donde, si mis compañeros Diputados, que dicen representar la Cuarta Transformación, fuesen un poquito congruentes con esta reforma constitucional, no estarían pretendiendo utilizar al Congreso del Estado como garrote político. Qué bueno que hoy, Puebla dará su voto a favor de esta reforma, como también sabemos que ya la Iniciativa que envió el Ejecutivo del Estado en materia de participación ciudadana, también incluye una figura muy similar respecto a la revocación del mandato. Ojalá sean congruentes



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

compañeras y compañeros Diputados. ojalá aceleren los trabajos, para que en Puebla, pronto tengamos una figura similar, que permita que aquellos gobiernos de orden municipal, como tendrá que suceder en un término no mayor a 18 meses, para poder concretar esta reforma federal y hacer posible la revocación del mandato, también de los Gobernadores, en Puebla pongamos en práctica este instrumento de participación participativa... de democracia participativa y no nos prestemos a lo que a todas luces es la intentona de dar un manotazo en la mesa y que el Gobernador del Estado Luis Miguel Barbosa, tome el control absoluto, como ya lo está haciendo, del Municipio donde él es originario y del Municipio donde lo sabemos muy bien, existe la perversa intención de romper el orden constitucional. Porque quien colocó a ese conjunto de hombres y mujeres que forman parte de un Cabildo, fueron los habitantes de Tehuacán, no fuimos nosotros, no fue Luis Miguel Barbosa; incluso obtuvo más votos el Cabildo actual, porque el gobierno no lo representa una sola persona, llámese Presidente o Presidenta Municipal, es un conjunto de Regidores y hoy en Puebla, mientras aquí venimos a aplaudir una reforma, para hacer posible esta máxima obradorista, hoy en Puebla, se corre el riesgo de que por órdenes de Luis Miguel Barbosa, en lugar de que el pueblo quite, lo estaría haciendo un Congreso sumiso, violentando el orden constitucional. Por eso en el marco de esta discusión, desde la máxima Tribuna del Congreso del Estado, invito a Luis Miguel Barbosa a que abra bien los ojos, que se dé cuenta que Puebla, no puede aceptar conductas dictatoriales, como las que hemos visto en estos primeros días, nada justifica la destitución de un Alcalde, si no se cumple con lo que marca la Ley y es muy claro que en Puebla, sí existen vicios de un golpe de Estado; a la segunda Ciudad más importante de Puebla, Tehuacán tiene más de medio millón de habitantes y en Tehuacán, se tienen problemas graves, como también se tienen en otros Municipios, incluyendo la Capital; también se tienen problemas graves de inseguridad, como sucede en San Martín Texmelucan, en



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

San Andrés Cholula, en la mayoría de los Municipios, los más grandes del Estado de Puebla y me extraña mucho que a pesar de que el propio Secretario de Gobernación, Fernando Manzanilla Prieto, ha señalado que en Tehuacán hay gobernabilidad, hoy —repito— estemos en la antesala de dar un golpe a la voluntad popular y de aplicar un voto mecánico ilegal, inconstitucional, para satisfacer el hambre de poder del actual Gobernador, que por cierto, muy grave, muy grave que las primeras instrucciones que han recibido la mayoría de los Regidores que integran el Cabildo de Tehuacán, sea colocar a familiares directos de Miguel Barbosa, al frente de distintas áreas del Ayuntamiento de Tehuacán. Por eso, en el marco de esta discusión, invito —repito— a poner en práctica los verdaderos principios de la cuarta Transformación y el llamado respetuoso para que Miguel Barbosa entienda, que no vamos a permitir quienes somos orgullosamente obradoristas, no vamos a permitir un golpe de esta naturaleza, al municipalismo, a la auténtica democracia, ni mucho menos vamos a permitir que el Congreso del Estado, se asuma como el verdugo de aquellos que simplemente quieren hacer las cosas bien. Así que, tomemos como ejemplo esta máxima del Presidente Andrés Manuel López Obrador, “el pueblo pone y el pueblo quita” y si Miguel Barbosa pretende sacudirse a Alcaldes incómodos, sean de casa o de otras fuerzas políticas, apurémonos, apurémonos en sacar esa reforma a la Constitución Local, esa Ley de Participación Ciudadana, para que a la mitad, a la mitad del periodo por el cual fue electo Miguel Barbosa, ojalá existan los instrumentos, para que sea calificado por las y los poblanos, que votamos por él y también los Presidentes Municipales. Si pretende replicar conductas que tanto criticamos en el pasado reciente, que lo haga con la Ley en la mano, pero no fabricando delitos, no utilizando dinero público para comprar el voto de quienes integran un Cabildo, no ordenando actuaciones a una Fiscalía, que a todas luces pareciera que no es autónoma; una Fiscalía que se está prestando a un golpe autoritario en el segundo Municipio más importante del Estado de Puebla. Y, por supuesto que



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

nuestro voto será a favor, a favor de esta reforma y con esta reforma, se abre la puerta para seguir perfeccionando nuestro sistema democrático. Evitemos que la democracia en México se agote cada tres o cada seis años; impulsemos mecanismos como los que hoy vamos a avalar, a votar, pero también busquemos nuevos mecanismos de participación, por ejemplo, el presupuesto participativo. Yo lamento mucho que en la Iniciativa del Gobernador Luis Miguel Barbosa, que en la Iniciativa que envía su Consejero Jurídico, Ricardo Velázquez, no se esté contemplando un ejercicio real, para garantizar que sean los ciudadanos quienes definan cómo y en dónde se tiene que utilizar el dinero público. esa reforma que presenta el Gobierno del Estado está coja, si estamos hablando de participación ciudadana, invítenos a todos, convóquenos a todos. Qué bueno que está aquí su Jefe de Oficina, me da gusto y lo saludo desde esta Tribuna, pero la democracia la construimos todos, no solamente quienes adulan, no solamente quienes aplauden, no solamente con los aliados cómodos. Una auténtica Ley de Participación Ciudadana, se construye con la participación de todas las fuerzas políticas y Luis Miguel Barbosa está perdiendo el rumbo, no tiene claridad, que el bono democrático que él tiene, es casi inexistente; que el bono democrático que él tiene, lo está tirando a la basura, con decisiones unilaterales, con caprichos, traicionando los principios de la Cuarta Transformación. Estamos a días de que el Gobernador dé marcha atrás a lo que fue una promesa cumplida de las y los Diputados de MORENA, bajamos el Impuesto Sobre la Nómina y el Gobernador pretende regresarlo al tres por ciento. Mientras el Presidente López Obrador no ha aumentado los impuestos, no ha aumentado en términos reales los precios de las gasolinas, aquí en Puebla Miguel Barbosa, incrementó en un 41 por ciento, las tarifas de transporte público; mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le dio la razón a los defensores de los derechos humanos y el matrimonio igualitario está avanzando en el orden jurídico, aquí en Puebla, miguel Barbosa le dio un golpe a la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

agenda progresista y dejó pasar una gran oportunidad, para garantizar el respeto a los derechos humanos; mientras luchamos durante décadas, para una auténtica autonomía del Congreso del Estado, hoy Miguel Barbosa, dicta las reformas, dicta las Iniciativas, bajo el poco talento y muy cuestionado desempeño del Defensor de Oficio de Mario Marín Torres, Ricardo Velázquez, el mismo que se prestó a la persecución de los grupos de izquierda durante el sexenio de Mario Marín y hoy nos enteramos, hoy nos enteramos que mientras la lucha en Puebla ha sido para tener a los mejores hombres y mujeres al frente de las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado, hoy Miguel Barbosa, da cobijo a auténticos delincuentes...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado José Juan Espinosa...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esta es...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Ha concluido su tiempo. Solicito concluir su intervención.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Voy a terminar. Esta es la triste realidad que enfrenta Puebla y por eso abramos los ojos. El pueblo pone y el pueblo quita. No el dedo, ni el capricho de Miguel Barbosa. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Esta Presidencia saluda a las personas que nos acompañan a invitación de la Diputada Cristina Tello, a la Maestra Susana de la... de la Torre Reyes, de la Dirección de Educación Especial; a Carmen María Priante, de la Red Puebla para Todos; a Esmeralda Barrientos, de la Fundación “Ángeles”; a Alejandro Lumbrero López, Director del INPED; asimismo a Daniel



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

Cuevas Méndez, Coordinador de Personas con Discapacidad de San Andrés Cholula. Bienvenidas y bienvenidos. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. la reforma a la Constitución, sobre la revocación de mandato, se plantea pensando en una propuesta de campaña del actual Presidente y se aprobó con candados que buscan limitar la influencia que pudiera tener en las elecciones del 2021. Por ello se pospuso algunos meses entre otras medidas. Sin embargo, al margen de este debate, un análisis de prospectiva más amplio permite advertir los siguientes efectos adversos. El proceso de recolección de firmas se unirá al país innecesariamente, después de la elección del 2021, en una circunstancia de profunda polarización, en la que el Gobierno Federal, los Gobiernos Locales y los Partidos Políticos, buscarán influir en la ciudadanía, a favor o en contra de la revocación. La herida de la división, la herida de la polarización se hará más profunda. Qué necesidad de todo esto. ¿Qué pasa si gana la revocación? ¿Admitirá el Presidente su derrota? O sumirá al País en un nuevo conflicto electoral, tomando nuevamente la Avenida Reforma, en uno más de sus vergonzosos episodios que los mexicanos hemos tenido que padecer en los últimos doce años. Para las siguientes administraciones, tendremos una Institución Presidencial disminuida, condenada a vivir en un trance que podía deslegitimar los últimos dos años del periodo. Esta medida busca también, el sometimiento de todos los Gobernadores de este País, quienes verán amenazadas sus administraciones con la revocación provocada por el inmenso poder de manipulación del Gobierno Federal y de López Obrador. Buscará someterlos con la extorción que tanto les gusta practicar esta vez, a través de la revocación de sus mandatos. Esta reforma, se ha pretendido vender a la ciudadanía, como una herramienta democrática de participación ciudadana. Pero



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

no, no lo es, son autoritarios disfrazados de demócratas. Es una reforma que sólo van a utilizar cuando les convenga, porque en el Artículo Quinto Transitorio está incluido dolosamente un candado, que consiste en que existe autorización presupuestal, para poder llevar a cabo esta consulta. Esto ¿Qué significa? Que es un engaño más de MORENA, de López Obrador y sus aliados. Mucho se ha hablado a nivel nacional sobre esta supuesta “alerta” que mandó el Presidente López Obrador, sobre un supuesto golpe de estado y yo desde aquí quiero preguntar, ¿Quiénes son los que buscan desestabilizar políticamente el país con esta revocación de mandato? Seguro son los mismos que han atacado y pretenden atacar con los organismos constitucionalmente autónomos, como la Comisión Reguladora de Energía, en donde nombraron Comisionados que no sabían ni leer. O como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en donde nombraron, a través de un fraude, a la hija de Rosario Ibarra, por ser amiga del Presidente y que además es una Excandidata a Diputada Federal por MORENA, en el pasado proceso y lo digo con todas sus letras, la nombraron a través de un fraude vergonzoso, que ayer todo México presencio y que ha sido objeto de severas críticas nacionales e internacionales. Lo mismo hicieron ustedes aquí, torciendo la Ley, para nombrar a un Titular de Derechos Humanos, sometido; nombraron un Titular ilegítimo que seguramente será una nulidad; lo mismo hicieron en baja california, en donde han quebrantado el orden constitucional, para prolongar el mandato del Gobernador Bonilla, en complicidad con la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y el propio Presidente López Obrador; lo mismo han intentado con la Suprema Corte, en donde extorsionaron a un Ministro, para renunciar y tienen además a otro Ministro Presidente de la Corte, a modo, que ha rebajado la actuación del Poder Judicial, sometiéndolo a los designios del Presidente y acabando con el equilibrio republicano de poderes y qué me dicen de los constantes ataques a la prensa, el propio Presidente agrade directamente a los medios de comunicación, que se atreven a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

esbozar la más leve crítica, en un ejercicio matutino de intolerancia y odio, desde donde se alienta cada día la polarización y la división clasista de este País. Quiénes son los que tienen amenazado ahora al Instituto Nacional Electoral, con el amago de recortarle el periodo al Presidente actual, a través de una Iniciativa que buscan aprobar, para imponer también algún sujeto más de los aliados de López Obrador y de MORENA. Este ataque es constante, esta búsqueda sistemática del debilitamiento de las Instituciones, eso es el verdadero golpe de Estado, porque están quebrantando el orden constitucional de este País, con afanes dictatoriales y lo digo claramente. López Obrador, tiene afanes dictatoriales. ¿Pruebas? Las mejores pruebas son sus amigos Nicolas Maduro y Evo Morales, por ejemplo, a quienes ha defendido públicamente enlodando la vocación democrata de México, a nivel internacional, pretendiendo volvernos un país bananero de autoritarismo tropical. Es por ello que ha dado asilo político a Evo Morales, un aspirante dictador igual que él, que cometió una cadena de atropellos electorales fraudulentos, para perpetuarse en el poder y eso no lo digo yo compañeras y compañeros, lo dice la OEA. Por eso el pueblo boliviano lo corrió de su país. Ése es el ejemplo a seguir de López Obrador. Por eso se lo trajeron aquí, poniendo a México en ridículo otra vez, en todo el mundo. No lo vamos a permitir, por eso anunciamos que vamos a votar en contra de esta Iniciativa perversa, que únicamente va a generar desestabilización y caos político, con la consulta de revocación del Presidente y de cada uno de los Gobernadores de este País. eso es lo que buscan, el caos político, porque calculan que, en este caos, se presentarán las circunstancias para modificar el orden constitucional y prolongar su periodo presidencial. El fondo de este asunto no es que la ciudadanía califique o refrende el desempeño del Presidente, no lo es. Eso es sólo una pantalla. El verdadero fondo es generar desestabilización, para después reelegirse, eso es lo que buscan, la reelección contra la que tanto lucho Madero en la Revolución, bajo el argumento absurdo de que el pueblo no quiere



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

que se vaya. Desde aquí les digo, no lo vamos a permitir, los mexicanos esperamos mucho, pero mucho más que sus fraudes obscenos y México, es mucho, pero mucho más grande, que las ambiciones de MORENA y de López Obrador.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Buenas tardes o días. Voy a hacer mi posicionamiento respecto a la Iniciativa que nos mandan del Congreso Federal y que el día de hoy será aprobada por la mayoría del Congreso de este Estado, de eso estoy segura y es que cuando nosotros fuimos oposición, ayer comentaba en la Comisión de Gobernación que las veces que nos manifestábamos fueron con la intención de frenar los abusos de los gobiernos en esos tiempos. Tomamos en el Congreso, en aquellos... en aquella Legislatura, para evitar que se llevara a cabo la reforma energética que hoy avaló el tema del gasolinazo. Nunca, nos manifestamos solamente para llevar la contra; solamente en un sentido de golpeteo, siempre fueron las manifestaciones para frenar los abusos cometidos por las autoridades y los gobiernos panistas y priístas en su momento. Hoy existe un gobierno que tiene por objeto alcanzar la verdadera equidad social, para lograr el bienestar de la ciudadanía. Mi mensaje hoy, va en dos sentidos: el primero, es para la gente, la situación por la que hoy atraviesa el país, es sumamente complicada y eso lo sabemos desde siempre; sin embargo, ese no es pretexto para detenernos, sabemos lo que hay de frente y para poder darle vuelta a la hoja, se necesita el apoyo de todos y de todas. Nosotros no buscamos polarizar ni dividir, queremos una nación justa para todos y todas, quienes buscan polarizar y dividir, pues ya nos sabemos la cantaleta de siempre. La Cuarta Transformación, no es sólo un cambio de gobierno y eso se tiene que entender, la 4T, es la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

sacudida y la reconfiguración del gobierno y la sociedad. Pero para que eso suceda, debe haber cambios desde la raíz, así como se arranca la mala hierba. Para que eso suceda, la ciudadanía debe de participar, la ciudadanía debe de exigir. Hoy será la aprobación de uno de esos cambios y aunque la oposición diga que es simulación, estamos más cerca de consolidar la verdadera democracia. Ya me imagino si esta revocación o si la revocación hubiera existido en tiempos de Felipe Calderón, cuando por cierto que además llegó por un fraude electoral en el 2006, o en tiempos de Enrique Peña Nieto, que llegó con una desaprobación de la ciudadanía y mantuvo su gobierno así. Hoy el gobierno de Felipe Calderón... ¡perdón! hoy el Expresidente Felipe Calderón quiere venir a dar clases de democracia, cuando todos sabemos de que pie cojea. Empecé la explicación de la oposición, porque para ellos, va mi segundo mensaje. Para la oposición prianista y para los que se quieren colar, porque para allá van los intereses de otros, mi mensaje podría venir a dar todos los argumentos jurídicos como lo hicimos ayer en la Comisión de Gobernación, como lo explicó el Encargado... ¡perdón! la Abogada de la Consejería Jurídica. Pero para qué gastarnos la saliva, cuando ya sabemos que su consigna es ir con todo lo que atente a la ciudadanía; que su consigna va a ser siempre querer manchar los procedimientos que haga MORENA, que haga la Cuarta Transformación, porque en su cabeza no cabe que el país ya cambió y aunque ustedes intenten dividirlo y aunque ustedes intenten polarizar a la sociedad, la sociedad ya esta harta de ustedes y entonces, el día de hoy nuestra... nuestro voto, va a ser a favor, porque queremos que el país comience a caminar hacia la democracia y bienvenidos todos los comentarios de quienes nos están criticando de manera sana, porque para eso es enriquecer la democracia, eso es normal y se acepta, porque tampoco llevamos aquí para olvidarnos de lo que tenemos que votar y va para todos y todas nosotras. Muchísimas gracias por permitirme el uso de la palabra. Es cuanto. Buenas tarde.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Vianey. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTROMEDINILLA: Gracias Presidenta. Un saludo a todos quienes nos acompañan; ciudadanas, ciudadanos, medios de comunicación. Un saludo y un enorme abrazo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque hoy es su cumpleaños y como obsequio yo le voy a dar mi voto a favor de esta reforma. México tiene hoy un pueblo con libertad, democracia y soberanía, por primera vez en la historia, un Presidente con una legitimidad apabullante, que no se veía desde tiempos del Benemérito de Las Américas, ha dado un ejemplo de humildad, republicanismismo y pluralidad, a aquellos que, en los últimos años, sólo dieron ejemplos de corrupción y de codicia. A partir de hoy, Puebla reafirma su compromiso con el proyecto de la Cuarta Transformación de la vida pública del País. Esta reforma, es tal vez la que más relevancia y calado va a dar al entramado institucional de nuestro país, esta reforma a la Constitución reforma la base moral del pueblo y le da las herramientas para que éste no sólo proponga, sino también decida. Ahora, le encuentran algunos supuestas fallas y omisiones, aquellos que asustados ahorita, se oponen a todo, aquellos que por años detentaron el poder y no hicieron ni esto, ni ninguna otra cosa que beneficiara a la gente. Éstos que, sin argumentos, sólo con demagogia, se oponen a todo lo que construya, se oponen a todo lo que beneficie al pueblo, atendiendo simplemente a una barata estrategia electoral. Me extraña que haya integrantes, dirigentes, representantes de un partido como el de Acción Nacional, hablando de fraude, después de lo que hicieron en 2006 y lo que hicieron en Puebla, en el 2018. Me extraña que hablen de falta de garantías y de derechos, cuando entre 2006 y 2012, hubo 60 periodistas asesinados y 15 periodistas desaparecidos. No, ustedes no son los defensores de los periodistas, son los que le deben una explicación. Andrés Manuel



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

López Obrador le está dando una cátedra a los conservadores, en particular, al Partido Acción Nacional de lo que debe ser la democracia, principio que en otros tiempos, se vendió muy barato, para lo que vale la gloria de la Soberanía de una Nación como la nuestra, sin dignidad alguna, los anteriores gobiernos prostituyeron los valores mínimos de la república, resquebrajaron el tejido social de una comunidad tradicionalmente unida y pacífica y humillaron al pueblo, sólo para recordarles y hacerles ver que ellos no mandan ni deciden que sólo subrogan y roban. Es por esto que hablamos nosotros de cambio, de transformación, de evolución, de sacar los derechos del pueblo del papel y hacerlos tangibles, qué gobierno había propuesto esto. Qué gobierno había mostrado una votación... una vocación democrática tal, que consolida la rase “el pueblo pone y el pueblo quita” sobre todo en una nación tan golpeada por la antidemocracia. Si en realidad no se puede hablar de que existe un ambiente totalmente democrático, porque reconocemos que queda mucho por hacer, comenzando por incentivar la participación ciudadana y no me refiero solamente al sufragio, sí podemos decir que comenzamos a desmantelar el sistema antidemocrático, en el que se abrigan los usurpadores, los corruptos, los ineptos, los espurios, los traficantes de influencias y los que hacían negocios al amparo del poder y por supuesto los que se creían detentores absolutos y eternos de ese poder que por cierto son los mismos que ahora creen que van a regresar a replicar su modelo, ese que ya superamos y ese que como pueblo, no queremos recaer. Construyamos una nueva era democrática, los reto a llevar a cabo la democracia. Los reto a escuchar al pueblo, porque hoy gracias al gobierno de la Cuarta Transformación y del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pueblo ya cuenta con las herramientas, para que una verdadera democracia viva subsista y se expanda. Por eso cierro esta intervención, que confiamos y que refrendamos aquella frase que durante muchos años, estuvimos diciéndole al propio pueblo para que despertara. Sólo el pueblo puede salvar al



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

pueblo y sólo el pueblo organizado puede salvar a la Nación. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Es el turno del Diputado Marcelo García Almaguer. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Con su Venia Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras. Estamos debatiendo algo fundamental y es de reconocer que la gente tiene el mando en la democracia y este Dictamen trasciende a los mecanismos jurídicos, tiene una visión que fortalece el contenido popular. Así es, la consulta ciudadana y la revocación de mandato, servirán para controlar las tentaciones del poder, que mucho daño le ha hecho a este País y por lo mismo, tenemos que decidir en un ambiente de confianza, tenemos que decidir en un ambiente de confianza, no entre dimes y diretes, entendemos que hay dos visiones, que están polarizadas, pero lo ocurrido ayer en el Senado, en la toma de protesta de la nueva Titular de la Comisión de Derechos Humanos, establece un muy mal precedente, que este Congreso debe de rechazar. La fuerza nunca puede sustituir a la razón amigas y amigos y los números deben ser más que simples operaciones matemáticas, los consensos deben de provenir de debates informados incluyentes y por supuesto sobre todo democráticos y tanto importa el resultado, como la forma en el que se dio, donde queda la duda que impere la razón y las pruebas y los argumentos, sean privilegiados y como mexicano y poblano, condeno el ambiente violento que se gestó en el senado y que manda un mensaje equivocado a los Congresos Locales. Aquí debemos decidir con respeto y con un entendimiento absoluto, de que las diferencias no se enriquecen, que los números, son la última herramienta y que el debate nos hace libres. Dicho esto, anuncio que votaré en favor del Dictamen, pero no es un cheque en blanco, que quede muy claro.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Este país hemos visto como la tentación del poder nubla hasta quienes ha combatido las peores prácticas y se han cancelado grandes proyectos como el nuevo Aeropuerto Internacional en la Ciudad de México, con una encuesta realizada fuera de la Ley, sin organizadores independientes y sin objetividad. Recientemente hemos visto como Jaime Bonilla, se ha aprovechado de la señal que mandó la encuesta anterior, para hacer la propia en Baja California. En una intención autoritaria, instaló mesas sin regulación alguna, para hacer una pregunta, a quien sabe quién, si podría alargar su periodo de forma inconstitucional o no y las herramientas de participación, no pueden ser herramientas para perpetuarse en el poder y eso tiene que quedar muy claro. Ayer en la Comisión se mencionó el caso de un país latinoamericano que hoy es muy comentado y me pareció que el comentario no sumó al debate, sino que justo advirtió la importancia de que los resultados de estos instrumentos sean plenamente y sobra decirlo, que sirvan para fortalecer a la gente, al pueblo, con un alto contenido democrático y no para disminuirlo. He dicho que es vital que decidamos en un ambiente de confianza y lo reitero, que cuando hay acuerdo, se respete; que cuando se diga que la Ley tiene un objetivo, éste también sea respetado. Mi voto encuentra su fundamento en la convicción que tengo con la participación ciudadana y con los derechos de nueva generación. Este es el debate, el ciudadano debe ser el protagonista del Dictamen y por lo mismo, estoy absolutamente convencido que nada tiene que ver la reelección con lo que estamos debatiendo y así debe de ser. Aquí todas y todos entendemos que el principio de “Sufragio Efectivo. No Reelección” le aplica a todos los Presidentes, aún si obtuvieron millones y millones de votos. La democracia no está a negociarse. He estado atento del proceso legislativo federal de este Dictamen y lo que se nos presenta, nada tiene que ver con la primera propuesta, ya no hay homologación con las elecciones intermedias, ya se garantizó que éstas sean organizadas por el Instituto Nacional Electoral y el control por instancias jurisdiccionales y eso es un gran



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

paso. Ya se limita la revocación del mandato a la petición, solamente del tres por ciento de la lista nominal y que tiene que ser prorrogada en 17 Entidades Federativas. Ya hay límites a la propaganda y al uso de recursos públicos; ya hay un mandato para armonizar las Constituciones Locales y tenemos garantías. Al menos eso es lo que estamos aquí por votar y por eso compañeras y compañeros, mi voto va a ser a favor del Dictamen, nos corresponderá ser vigilantes del respeto a la voluntad popular que exige más y mejor democracia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Marcelo. Es el turno de la Diputada Tonantzin Fernández Díaz. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en Galerías. Es un día emblemático para la democracia. Es un día muy importante para la Cuarta Transformación del Estado de Puebla y sobre todo para la Cuarta Transformación del País. Las diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación del mandato del Presidente de la República, significa el verdadero, cambio verdadero que tanto habíamos anhelado y que tanto prometimos en campaña las y los candidatos a Diputados Federales, a Diputados Locales y por supuesto y evidentemente, el precursor y creador de estas reformas el hoy Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien sí está cumpliendo sus promesas; quien sí tiene palabra y con esto lo demuestra. Durante muchos años las y los mexicanos, sufrimos las arbitrariedades de los Gobiernos pasados; sufrimos las injusticias de los sexenios pasados, fueron gobiernos corruptos, incongruentes, traicionaron al pueblo, en un sinnúmero de veces. Si estas reformas constitucionales sobre la



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

Consulta Popular y la Revocación de Mandato lo hubieran hecho y las hubiéramos tenido desde hace varios años, estoy segura que, se le hubiera revocado el mandato a los dos Expresidentes que llegaron por cierto por fraude electoral, al Expresidente Felipe Calderón y al Expresidente Felipe Peña Nieto. Estos dos mecanismos, son las garantías que tienen las y los mexicanos, para llevar a cabo la voluntad ciudadana, cuando sus gobernantes pierdan la confianza de los ciudadanos, por temas de corrupción; así como lo establece el artículo 39 constitucional que a la letra establece: la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar las reformas de su gobierno... la forma de su gobierno y bueno, para concluir porque ya mis compañeros realizaron muy buenas exposiciones, yo nada más quisiera hacer algunas precisiones. Por supuesto que estamos a favor la coalición Juntos Haremos Historia y por supuesto MORENA, a favor de estas reformas, porque son las herramientas esenciales para privilegiar la participación ciudadana de las y los mexicanos. También quiero decirles, por último, cuál necesidad de estabilizar al país con revocación del mandato. No pues, durante muchos años ha estado en desestabilización el país. ¿Fraude? Pues bueno, fraude es el que ustedes han estado realizando desde los... desde Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y por supuesto el Fraude que se le cometió al Gobernador hoy Constitucional de Puebla, Luis Miguel Barbosa. Así que, queremos decirles a cada uno de los mexicanos que estamos cumpliendo las promesas de campaña, que éstos son los mecanismos y éste es el espíritu de una democracia abierta, directa y sobre todo una democracia real, juntos seguiremos haciendo historia. Muchísimas gracias.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Armando García Avendaño.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Compañeros, compañeras, buenas tardes. Hoy al escuchar cada uno de los posicionamientos de nuestros compañeros Diputados y Diputadas, creo fundamental rescatar que es un ejercicio que permite a cada fuerza política, generar su posicionamiento en función a su visión y que esto permite, en todo momento legitimar la aprobación de lo que hoy se tiene en este Congreso. El que las diferentes fuerzas políticas hayan ejercido el poder en algún otro tiempo, puede implicar la crítica constructiva a esa forma de gobernar o la que hoy gobierna, que también genera la crítica, porque en un proceso donde tenemos un estado de derecho, creo que la libertad de expresión siempre tendrá que ponderarse. Al final las posiciones pueden ser encontradas, lo importante es avanzar en el proceso democrático y cada quien en esa visión y en esa formación, entiende la democracia de diferentes maneras, pero creo que es necesario que cuando se entra al debate, al análisis, se tiene que observar que ese análisis, que ese debate, sea estrictamente en función a lo que se tiene como una propuesta que aprobar, lo demás, bueno eso es parte, parte de lo que le pone el Legislativo en la cosecha de que si lo hizo mal o si lo hizo bien, pero al final es lo que tenemos como parte de este... de este... de esta ley que aprobó el Senado y que hoy la tenemos nosotros, de poder hacer un análisis en función a esa Ley. Le digo... a lo demás, bueno pues es parte de lo que en política se hace y además que le pone el sabor a las cosas. Por eso, me permito comentarles y leerles algunos detalles que son producto de un análisis de esta ley, que no es función a... a denostar o a criticar, no, es un análisis en función a la Ley. Dice, la consulta popular y la revocación de Mandato, son temas fundamentales para salvaguardar la democracia mexicana, misma que se traduce a soberanía popular, conceptos que incentivan la



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

participación ciudadana y favorecen el ejercicio del poder político; así como la toma de decisiones en las Instituciones y fomenta gobiernos eficientes y responsables. Mucho se ha hablado con relación a la presente reforma, pues como se ha sostenido el reconocido jurista Flavio Galván Rivera, aunque políticamente podría implicar un problema, se debería de donar al pueblo el poder de sustituir al que no cumple su deber. Sin embargo, al respecto diversos analistas coinciden que será utilizado como un instrumento simbólico, de legitimación, como una forma de ratificación su desempeño y la gestión de su gobierno, no como un control sobre el ejercicio del poder y como una fiscalización que ostentan los ciudadanos a quienes detenten un cargo de elección popular, pues lamentablemente, parece que su capacidad para generar un cambio será mínima o quizás nula. Pues si bien la figura de revocación de mandato permite que los ciudadanos puedan solicitar que un representante elegido popularmente sea removido de su cargo público, su diseño evidencia una serie de requisitos a modo, en el que se prevé que la solicitud para revocar el mandato, solo pueda darse por una sola ocasión, posterior a la conclusión del tercer año del periodo constitucional. Es decir, después de las elecciones intermedias, con lo que lógicamente provocará que la participación de la ciudadanía sea baja. Asimismo, dicha solicitud puede ser procedente... de ser procedente, deberá contar con el tres por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de cada una de por lo menos 17 Entidades Federativas y si a lo anterior se suma que se requerirá el 40 por ciento de participación de las personas inscritas en la lista nominal de electores, para el que... proceso de revocación de mandato, sea válido. La ecuación resulta casi imposible de cumplir, puesto que como hemos observado, no ha venido decreciendo la participación de los ciudadanos en las últimas elecciones. Por otra parte, cabe resaltar que con la presente reforma que hoy se somete a votación de este pleno, como constituyente permanente, si bien establece la consulta popular como un



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

instrumento de participación ciudadana, que permitirá al ciudadano poner en práctica su derecho constitucional de votar y opinar en cualquier tema trascendente del ámbito nacional, también cabe mencionar que la consulta ha sido un instrumento que ha tratado de ser utilizado por los partidos políticos, con el afán de posicionar temas de interés en la agenda legislativa y en la opinión pública, solicitudes que han sido rechazadas por la Suprema Corte de Justicia. En este orden de ideas, cabe destacar que prevé como excepciones todo un listado de temas que no podrán ser materia de consulta, unas evidentemente obedecen a temas sensibles como derechos fundamentales y seguridad nacional y otras, resultan un tanto cuestionables, en el que sean inaccesibles para los ciudadanos, al no poder ser materia de consulta, como lo son los ingresos, los gastos y el presupuesto de egresos de la federación y las obras de infraestructura en ejecución, por lo que acá es importante poder valorar y poder analizar que esta... esta nueva Ley, realmente enriquece la participación democrática, es un acto democrático, es un acto donde se genera un nuevo pacto social, en aras de una convivencia social y pacífica y civilizada o es un tema que pueda generar en algún momento, o caer en algún momento en la simulación. Por eso, creo importante que los análisis que tengamos que hacer acá, que en los posicionamientos que tengamos que hacer en esta Tribuna, sean estrictamente en función a lo que se plasma en esta nueva Ley. Su servidor, va a votar a favor, pero para mí era importante poder destacar las inconsistencias, que en lo particular encuentra su servidor. Compañeros, gracias por escucharme. A sus órdenes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Armando. Informo a la Asamblea que también han solicitado el uso de la palabra los Diputados Fernando Sánchez Sasia, Héctor Alonso Granados, Carlos Morales y el Diputado Gerardo Islas. También se... solicita la



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

intervención la Diputada Nora Merino Escamilla. Vamos a concluir con estos participantes. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Sánchez Sasia. Sí, permítame Diputado. Sí Diputado José Juan, se le concede una moción. Permítame Diputado Fernando.

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Sí claro...

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Diputada Presidenta, solicitarle en su calidad de responsable del desarrollo de las Sesiones, que me haga usted favor —si su agenda lo permite al término de la Sesión— de revisar el desempeño de la Dirección de Comunicación Social. Me informan que, durante mi intervención, cancelaron el circuito cerrado, con el objetivo de que no se transmitiera en las redes sociales del Congreso, la intervención de un servidor. Mi área jurídica ya está presentando las pruebas, para entregársela en los próximos minutos y le pido tenga usted a bien garantizar el respeto a todos y cada uno de los 41 Diputados. es lamentable el desempeño, pareciera que Verónica Vélez sigue despachando aquí también, un pie allá y un pie acá y eso no debe de ser. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. se registra, pero asimismo le comunico que, desde la región de Zacapoaxtla, me han informado que sí se transmitió la intervención de esta Sesión. Se está transmitiendo con efectividad y precisamente hicieron comentarios de que usted estaba fijando posicionamiento. Le informo... sin embargo se observará lo solicitado por su atención. Sí... vamos a concederle el uso de la palabra al Diputado Fernando Sánchez Sasia. Solicitamos que sea de manera muy breve su moción.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ —habla desde su lugar—: Diputada, solamente para solicitarle a los Diputados y Diputadas, que podamos continuar con la discusión, si no se tiene información verídica, que no se hable nada más para querer interrumpir. (En ese momento se presenta video de youtube en el momento en que está interviniendo el Diputado Espinosa). Muchas gracias Diputada.

C. DIP. FERNANDO SANCHEZ SASIA: Muchas gracias Presidenta. Gracias. Con su Venia y con la de todos mis compañeras y compañeros Diputados. Seré muy breve, obviamente que también al igual de mis demás compañeros de la Coalición Juntos Haremos Historia, mi voto será a favor de establecer el marco constitucional de la consulta popular y la revocación de mandato, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. Además quiero decir como alguien que me antecedió en la voz, lo hiciera, que en Tehuacán no se viven los tiempos que se manifestaron. Para estar en Tehuacán y saber de Tehuacán, hay que dormir, hay que vivir y hay que platicar con la gente de Tehuacán. Yo no vengo a defender absolutamente a nadie, mucho menos al Poder Ejecutivo de este Estado, vengo como Representante Popular del Distrito 24 con Cabecera en Tehuacán, a quien les debo respeto y les debo trabajo y les debo obligación y compromiso y así lo vengo a manifestar. Me dice aquí un compañero en Tribuna que bla... bla... bla... no, no es bla... bla... bla... es lo que es, es lo que es, porque en Tehuacán, en Tehuacán tenemos gente de bien y tenemos hombres de palabra; tenemos gente que conocemos y queremos nuestro terruño, tenemos gente que trabajamos, tenemos gente que nos comprometemos y día a día vamos y regresamos para obtener en la casa de gestión y en el trabajo, el compromiso que tenemos con la gente. No llegamos a un lugar desconocido diciendo, es que la Diputada... es que el Diputado... o con poses de torero a las de acá... no señores, venimos aquí a dar trabajo, a dar cuenta de lo que somos. Un servidor no tiene



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

experiencia anterior a esta Legislatura como político, pero sí la tiene como ciudadano y me queda claro que no soy tesorero, ni vengo a favor de hablar del Poder Ejecutivo; no vengo tampoco a traicionar a quien fuera un compañero en campaña; no vengo a traicionar a alguien que salió del mismo partido que un servidor. Vengo a dar cuenta de lo que pide y exige la ciudadanía de Tehuacán, quiere compromiso y quiere trabajo; no quiere alianzas debajo de la mesa, en lo oscuro, con gente que ya tiene saña, tiene maña y tiene malos... —me voy a abstener de decir lo que quería yo decir— simplemente que no les conviene a la ciudadanía de Tehuacán. Ya hemos experimentado hay muy malos Presidentes Municipales, de muy malos Representantes Populares. Queremos hacer que el cambio y por ese cambio estamos acá presentes, por ese cambio nos comprometimos a representar la candidatura en su momento y vengo a dar cuenta de ello. Gente de diversos partidos, de diferentes sectores de la sociedad de Tehuacán, puede dar cuenta de ello. Entonces lo que aquí se expuso que es un ajuste de cuentas, que es por mandato y que es porque así lo quiso Dios, no es cierto. La gente está descontenta, cambió el compromiso y qué bueno y celebro que no ha sido enviado este asunto a la Comisión Instructora que me honro de presidir, celebro que haya sido a la Comisión que atinadamente lleva la compañera Vianey García y mi voto siempre será en favor de lo que demanda la ciudadanía de Tehuacán, no importando de qué partido vienen, no importando quién lo pide, importando únicamente la razón que tenemos en Tehuacán para salir adelante y no comportarnos ni estar siendo rehenes de gente que va ocasionalmente a prometer por intereses mezquinos, intereses oscuros, que solamente ellos sabrán cuál es. Me queda claro que los Regidores de Tehuacán que conforman el Cabildo, están dispuestos a dejar el cargo, porque así me lo han dicho saber en último de las situaciones que sea necesario y lo mismo, todos los tehuacanos, empresarios, comerciantes, obreros, profesores, todo mundo quiere un mejor Tehuacán y desde esta Tribuna y desde mi curul, voy a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

empeñar el tiempo que nos quede en esta Legislatura, para hacer lo conducente y darle cuenta a esta gente que votó por un servidor, que votó por Olga Lucía, que votó por el Presidente Patjane, que votó por el federal Barroso, que votó también en su momento por Luis Miguel Barbosa Huerta y por supuesto que votó por el cumpleaños de este día, Andrés Manuel López Obrador, que no se equivocaron y que obviamente su llamada, su tiempo y su momento, les va a llegar. Tenemos que retomar de alguna manera, el buen momento que Tehuacán debe de vivir. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Fernando. Es el turno del Diputado Héctor Alonso Granados. Tiene usted el uso de la palabra. Le comunico Diputado que está corriendo su tiempo

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno. Muy bien. El debate nos hace libres —han dicho en esta Tribuna— y nadie va a impedir que vengamos a la Tribuna, aún algunas personas sin experiencia. El tema que hoy nos ocupa, tiene mucho qué ver con lo que sucede en el mundo. La revocación del mandato, desde mi punto de vista en este momento, sólo es un intento por subir los bonos que han bajado; los bonos de una Cuarta Transformación que se ha deformado, por la que hemos luchado, por la que yo pedí el voto en las calles. Pero lamentablemente vemos que día a día, se va erosionando. Si el espíritu de la revocación del mandato fuera real, en este Congreso no se habría colocado por tres años, sino como estaba antes, que cada Grupo Legislativo presidía por un año la Junta de Coordinación Política. Por un lado, hablamos de democracia, de igualdad de participación, de someternos al mandato y aquí estamos entre puros representantes populares, pero por otro, se accede a mecanismos dictatoriales, donde por tres años tenemos que aguantar la presencia de una persona, en la Junta de Coordinación Política. Por qué aquí no hay revocación de ese mandato. ¿Por qué?



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

¿Por qué no se puede modificar eso? Pero volviendo al tema, ya estamos en una era de transformación mundial y es miope quien no lo vea y aquí aclaro porque luego se confunden, miope me refiero a hombres y mujeres, porque cuando se habla de focas Presidenta, las focas es el género para dirigirse a las hembras y a los machos; pero aquí se asumió que las focas son todas las mujeres del mundo, error y se tiran al piso y dicen... ay las mujeres. Mis respetos para las mujeres verdaderas. Mi respeto para todas aquellas que con ideas hacen realidad el debate, no con tirarse al suelo y pedir que nos quiten el sueldo, se lo regalo a Biestro y se lo regalo a otras. Eso no me importa, pero la posibilidad de subir a esta Tribuna y de que lean esta cartulina, de que siguen haciendo expresiones mientras uno está hablando, es una falta de respeto y eso no quiere decir que se ofenda a las mujeres ¿eh? Ojo. Ya estamos por lo que respecta a la revocación del mandato, se me hace un subterfugio, se requieren 36 millones de votos, para quitarle el mandato a López Obrador, a Andrés Manuel López Obrador, con quien yo estoy en su lucha con la corrupción... contra la corrupción, nada más, nada más. Se requieren 17 Legislaturas que piensen si van a apoyar esto o no. pero cuidado, cuidado con la Cuarta Transformación, porque se puede hacer un haraquiri. Se han cometido graves errores, el último, traer al país, al expresidente Evo Morales, quien, mediante subterfugios, transformó la Constitución de su país, para asumir un segundo mandato y ahora pretendía hacer un fraude que el pueblo no toleró, menos del 5 por ciento de diferencia y las redes sociales, jugaron un papel muy importante. Cuando vean las veci... las barbas de su vecino cortar, pongamos las nuestras a remojar. Mucho cuidado. Esta Ley, esta intentona de recuperar publicidad a base de que vean qué bueno soy, es un peligro. “Sufragio Efectivo. No Reelección”, desde la época de Madero, nos ha dado estabilidad política y ahora como los buenos, nos aguantamos los cinco años que le restan a López Obrador, a diferencia de lo sucedido en Bolivia, el Presidente López Obrador ganó con 30 millones de votos, es legítimo su mandato, para



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

qué ponerlo ahorita a consideración de todos los detractores. No se me hace inteligente, porque además, ponemos en riesgo la rentabilidad política del Estado de Puebla y de todos los Estados del País, señoras y señores Diputados, seamos hombres y mujeres de estado; el mandato de López Obrador, está garantizado en la Constitución, aquí no puede haber golpes de estado, porque el Ejército Nacional Mexicano, es el que jura salvaguardar el cumplimiento de la Constitución y salvaguardar que el Presidente cumpla su mandato y los cinco años que le restan; esto es pura faramalla; esto es teatro y en mal momento; esto es tratar de decir vean qué buenos somos en la Cuarta Transformación y no les está importando poner en peligro la estabilidad política y económica de nuestro país. qué mensaje mandamos al exterior, cuando institucio... pretenden institucionalizar el riesgo de cambio de mandato a medio sexenio. Ya no. "Sufragio Efectivo y no Reelección". Yo no voté por Calderón, militaba en otro partido y perdimos, para aquellas que nos señalaron. Yo no voté por Peña Nieto, apoyé a Quadri, que para mi gusto hubiera sido un Presidente excelente. Presidenta, le puede llamar la atención a quien se está riendo o no lo ve.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: O sólo a mi me van a llamar la atención cuando interrumpo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito Diputado continuar con su intervención

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno...



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ponga atención por favor al pleno porque sólo a uno le marcan cosas y a otras personas no. Quiero decirle, primero ¿si me dice qué tiempo nos queda? ¿Son 15 minutos en esta?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Le quedan cinco minutos señor Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Puede continuar.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Mi Presidenta, muchas gracias. Por lo tanto, consciente y razonadamente en base a lo que les acabo de comentar, no me voy a prestar a una fantochada publicitaria, para votar por esta propuesta y no me importa ser el único de la Legislatura que la vote en contra, porque es una aberración a la Constitución General de la República, la cual ya garantiza en este momento, la seguridad de que el Presidente mejor debería ponerse a trabajar y seguir, no perder tiempo con este tipo de consultitas, porque como lo dijo Marcelo y me hubiera gustado... —bueno ya dije el nombre— me hubiera gustado que fuera congruente en este sentido, si no está a favor, por qué va a votar a favor, si no está apoyando la medida. Porque si la consulta del Aeropuerto, para él fue una farsa que se hizo manipulada, entonces por qué esto lo va a votar a favor. No entiendo, está usted a favor de desquiciar al país, con, con una cuestión del mandato a medio camino, como poniendo en peligro o cambiar de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

jinete a mitad del río. ¡no! los hombres y mujeres de estado, debemos de estar a favor de la estabilidad política y económica, las cifras macroeconómicas. Vamos a crecer al 0.2 por ciento, es muy poco. La tendencia mundial es del 3. Pero hay países que crecen al 6, en Asia y en Medio Oriente. Hemos descuidado nuestro campo. En eso debemos garantizar nuestra energía, en meterle dinero al campo y a la educación, no perder el tiempo en teatros. ¿Traer a Evo Morales? ¿Por qué no se fue a Cuba? ¿Por qué no le mandó un avión Maduro o la Kirchner? ¿Por qué nosotros tenemos que meternos adonde no nos llaman? Y saben qué, por eso estoy aquí, porque los Legisladores pensamos y debatimos para... porque somos libres, pero a través del debate surge la verdad. yo no digo que la posea toda, puede estar en un error y acepto. Si alguien sube aquí a la Tribuna y nos convence, pero no arrastrándose con loas y diciendo que somos lo mejor, porque realmente la popularidad del Presidente va a la baja, va a la baja, va a la baja, cambios en el Gabinete, aquí en Puebla, ahora ya no saben si quitan o no al de Infraestructura, ya que va empezando a moverse la Secretaría y lo que dijo y señaló quien nos antecedió en el uso de la palabra, las vendettas personales, frente a muchos de los aquí presentes se advirtieron y se dijeron. Así que, yo los invito, de verdad, con todo mi respeto a las mujeres libres y a los hombres libres de pensamiento, que estamos para consagrar el beneficio del país, en esta ocasión en la que la... por ley, nos toman en cuenta las Legislaturas Federales. Sería histórico que una por lo menos, no apoyara esta intentona de legitimación, fuera de lugar. Eso es lo que yo vengo a esta Tribuna a exponer el día de hoy. Muchas gracias Diputada Presidenta. Gracias, compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Alonso. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales. Tiene usted el uso de la palabra.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes Diputadas, Diputados de la Sexagésima Legislatura, público que nos acompaña en Galerías, medios de comunicación. Hoy estamos en un día muy importante para la historia de Puebla y por supuesto también, para la historia del País. pero por ahí reza una frase que aquel pueblo que conoce su... que no conoce su historia, está condenado a repetir los mismos errores del pasado. Es muy importante que tengamos siempre muy presente la historia de nuestro Estado, pero en casos como éste que vamos a votar o estamos debatiendo una reforma a la Carta Magna, también debemos conocer los antecedentes de esta reforma, vinculada a la Consulta Popular y a la Revocación de Mandato, los verdaderos antecedentes, así les llamaría yo. En el 2008, siendo Diputado Local Enrique Alfaro, presentó una Iniciativa de Ley, para legislar la figura de Revocación de Mandato en el Estado de Jalisco. La Iniciativa fue rechazada por un voto en contra. Durante su campaña como candidato a la Presidencia de Tlajomulco, allá en Jalisco, Enrique Alfaro se comprometió a someter su gobierno a un proceso de evaluación, para que los ciudadanos decidieran si continuaba o no como Alcalde. El compromiso firmado ante Notario Público fue que declinaría a su carrera política, si la ciudadanía no aprobaba su gobierno. El 8 de septiembre del 2010, se instaló un Consejo Consultivo para la Consulta Ciudadana, integrado por Representantes de Asociaciones Civiles de Tlajomulco, como Empresarios, Ganaderos, Ejidatarios, Profesores, Comerciantes y Vecinos, quienes asumieron la tarea de diseñar las reglas del juego, para realizar la consulta de ratificación de mandato. Así que el antecedente más próximo relacionado con una consulta popular para revocar el mandato, se da legalmente por primera vez en la historia moderna de este país, siendo Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el... el Ciudadano Enrique Alfaro, en el Estado de Jalisco, un 25 de septiembre del 2011. Pero además, dentro del mismo Congreso de la Unión, diferentes corrientes políticas, desde el año 2008 y 2009,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

han presentado Iniciativas que desafortunadamente, no habían progresado en relación a la consulta popular y a la revocación de mandato. Esto quiere decir que la consulta popular o el hecho de que el día de hoy se esté discutiendo y seguramente se va a votar a favor por mayoría esta reforma constitucional, no es una lucha que le pertenezca a un solo hombre o a una sola mujer, es una lucha de miles de mexicanas y de mexicanos, que a lo largo de décadas, han estado combatiendo contra la impunidad y contra algunas... algunas políticas antidemocráticas. La revocación de mandato, no es un ejercicio antidemocrático, tampoco es una puerta para la reelección indefinida de los gobernantes, si no se distorsiona su esencia, representa un recurso para que si la ciudadanía se siente decepcionada o traicionada por un mandatario electo en las urnas, pueda retirarle su confianza también en las urnas y dar por concluido de forma anticipada su mandato, antes de concluir el periodo para el cual fue electo o electa y como ya lo estableció nuestro líder y senador de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, esta figura constitucional que estamos votando y aprobando el Grupo de Movimiento Ciudadano, ahora sí constitucionalmente empoderados ciudadanos, porque se quitaron tres manchas que tenía la minuta original, permitir... primera, permitir que el Presidente solicitara directamente la revocación; segunda, se pretendía reglamentar desde el centro del país, a las entidades federativas; y la tercera y más grave, que permitía o que pretendía que se permitiera realizar el ejercicio democrático, el mismo día de las elecciones, lo cual, ya no es así. Con esta reforma plural, que sustenta este nuevo ejercicio de respeto y defensa de la democracia en la ciudadanía. Con esta reforma, en Movimiento Ciudadano confiamos que el actuar de los servidores públicos electos, sea más profesional. Es decir, su actuar en la función pública, impacte de manera positiva y directa, en la realidad, que día con día viven las y los ciudadanos que demandan resultados inmediatos. Por eso es correcto que existan principios para que sean millones de ciudadanas y ciudadanos, quienes activen



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

este proceso de forma excepcional, donde se vote por revocar o no, algún mandato y por eso es importante también acreditar que acuda a votar a favor o en contra de esa revocación, al menos el 40 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores. Confiamos que la respectiva Ley Reglamentaria, sea idónea en la realidad jurídica y la realidad social del periodo de tiempo determinado del mandato que se ha puesto a prueba, con la revocación. Movimiento Ciudadano celebra que desde el Congreso de la Unión, el pasado 5 de noviembre, se aprobara la Minuta para reformar la Constitución en materia de consultas populares y revocación de mandato. Esto, tras la aprobación de esta figura por parte de la Cámara de Senadores, el 15 de octubre, misma que ha sido enviada a este Congreso. Hoy podemos o estamos a punto de darle una herramienta de participación a los ciudadanos, sustentando una democracia verdadera en el Siglo XXI. Anuncio que el voto de Movimiento Ciudadano será a favor de esta reforma constitucional que —repito— no le pertenece a una sola mujer o a un solo hombre. Es una reforma constitucional que fue construida a través del debate libre, del debate transparente en nuestro Congreso de la Unión y en donde diferentes fuerzas políticas, se suman a esta reforma constitucional y en el caso de Movimiento Ciudadano no será la excepción y nuestro voto será a favor de esta reforma constitucional. Muchas gracias, es cuanto, buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Carlos. Es el turno del Diputado Gerardo Islas Maldonado. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muy buenas tardes amigas y amigos que hoy nos acompañan en este, en este Congreso del Estado, en la casa de todos los ciudadanos. Amigas y amigos compañeros Diputados. No le tengamos miedo a la ciudadanía, la ciudadanía nos eligió. En lo personal, vengo de una



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

elección en la que más de 50 mil mixtecos, me dieron su voto y su confianza para representarlos en esta Soberanía. El día de ayer, el Estado de Jalisco fue el noveno en sumarse a la revocación de mandato. Si se gobierna mal, se revoca; los ciudadanos quieren hoy instrumentos de transparencia, de información pública para saber el andar y el quehacer de los funcionarios de gobierno, de los Presidentes de la República, de los Gobernadores, de los Alcaldes, de los Diputados, de los Regidores y de todo aquel que fue votado en las unas. Hoy, a la ciudadanía no se le engaña. El mejor caso y hoy que hemos platicado de nuestro recién visitante distinguido el Presidente... Expresidente Evo Morales, está el mejor ejemplo, en números, fue el mejor Presidente que ha tenido Bolivia, sus números son excelentes, Bolivia tiene diez años siendo el país que más crece a nivel de toda América; redujo abismalmente la pobreza, aumentó en 500 por ciento las exportaciones, la deuda pública la redujo a más del 50 por ciento y lo más increíble, aumentó el Producto Interno Bruto, 327 por ciento y ¿Qué más creen? La ciudadanía lo orilló a renunciar; el Presidente no estará en la boleta intermedia, como algunos decían, que si el Presidente López Obrador estaba en la boleta del 21, MORENA y sus candidatos y sus aliados, iban a ganar, pero no lo va a estar. Mi voto será a favor de los ciudadanos, será a favor de la revocación de mandato a la que todos y cada uno, nos debemos, a ellos, hoy, cuando muchos dicen “Sufragio Efectivo. No Reelección, se les olvida que el “Sufragio Efectivo” ya está mutilado en este País, porque nosotros, los que estamos en este Congreso, podremos participar para reelegirnos como Diputados, simple y sencillamente si hicimos el trabajo legislativo de gestoría y de acercamiento a los ciudadanos, para volver a ocupar este espacio para tener otro espacio de representación política. Por eso, no le tengamos miedo a los ciudadanos, vamos a acompañarlos en la revocación de mandato. Muchas gracias.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Gerardo Islas. Y, por último, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo. Me autoriza Diputada Nora, al término... sí ofrezco una disculpa está usted registrada Diputada. enseguida y estaremos cerrando este debate, con la participación de la Diputada Nora Escamilla y esta Presidencia le ofrece una disculpa por esta omisión. Tiene, Diputada García, el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:

Gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras Legisladoras. Me pareció importante subir a esta Honorable Tribuna, justamente para hacer algunas precisiones, porque me parece que no es muy correcto el que se crea que se está descubriendo el hilo negro, porque no lo es. Muchos autores han estudiado esta figura jurídica, la revocación del mandato y han realizado sendos estudios comparativos, que tienen inicios desde el Siglo XVII y todos los teóricos y todos estos autores, sostienen que esta figura, es un mecanismo de control político, para aquellos hombres y mujeres, que no sepan cumplir con las obligaciones que la misma Ley les impone. Por eso escuchar en esta Tribuna, hablar de desestabilización en otros Gobiernos, me parece que no es de lo más adecuado; justamente porque hacerlo hoy tan sólo pongamos el ejemplo del día de ayer en México, tomado el aeropuerto, la Cámara de Diputados también, la Cámara de Senadores con lo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se suma Coahuila, se suma Chihuahua, la Familia Lebarón, etcétera, etcétera, etcétera. Por eso no me parece adecuado hablar aquí y ejemplificar tan vagamente este tipo de cuestiones y no me parece adecuado, porque también cabe recordar que cuando se presenta esta Iniciativa en la Cámara de diputados, en principio mi partido político votó en contra, porque mayoritaron algunas modificaciones que se querían presentar y no fueron permitidas, pero se fue a la Cámara de Senadores y en la Cámara de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Senadores, por supuesto que se aceptaron todas estas modificaciones que violentaban el proceso ya establecido en la revocación de mandato. Ahí se hacen las modificaciones, mi partido ya vota a favor y se regresa a la Cámara de Diputados, para concluir el proceso legislativo de ambas Cámaras. De manera que ésta no es una figura política... una figura jurídica ¡perdón! que haya descubierto el hoy partido oficial en el gobierno, es una figura jurídica que sí da un paso más en un proceso democrático de éste, nuestro país. y, por eso, vale la pena hacer solamente algún recuentito de la figura de revocación de mandato en las Constituciones y en las leyes Locales en este País y recordarles que, en 1938, Yucatán lo implementó en su Constitución; recordarles también que, en 1997, Chihuahua hizo lo propio en su Ley Electoral; señalarles también que en Zacatecas en 1998, su Constitución lo reconoció; señalarles también que Oaxaca, en el 2011, lo tiene incluido también; y señalarles por supuesto, que esta figura jurídica, fue presentada en la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, desde el 2007, por el Partido del Trabajo, tres veces, en distintos años, en distintas Legislaturas; pero también por el PRD, en otras tantas Legislaturas; y también lo hizo el PRI en el 2011 y presentó la Iniciativa de la autoría de una Diputada Mujer, Ana Estela Durán Rico y desde entonces, se ha ido presentando desde diferentes fuerzas políticas, esta figura jurídica, para ser incorporada a nuestra Constitución. Por eso quise subir a la Tribuna, porque es importante que recordemos aquí absolutamente nada se está descubriendo ningún hilo negro. Ésta es una figura jurídica que los teóricos han venido construyendo desde el Siglo XVII y que muchos y muchas han presentado para su inclusión. Por eso compañeras y compañeros Legisladores, con esas modificaciones que se hizo para retirar la violación constitucional que estaban queriendo incorporar originalmente, mi partido votó a favor en el Congreso de la Unión y por eso hoy, yo votaré a favor y por eso era importante decirles que esta figura que seguramente se aprobará en esta LX Legislatura, es un paso más, un paso más que han construido muchos hombres y



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

muchas mujeres, no el partido oficial en el gobierno como pretenden señalar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes, a todas y a todos los compañeros y a todos quienes nos acompañan en Galerías. Por primera vez en nuestro País, se les está dando como un hecho y un reconocimiento a nivel federal, una herramienta al pueblo que lo ayudará a fortalecer cualquier proceso democrático. Quienes hoy advierten, advirtieron en esta Tribuna y en algunas otras que es lo contrario, están en un error. El cambio que representa empoderar a la ciudadanía está aquí y ahora, es algo y que no podemos evitar y en el que es nuestra obligación, sumarnos. Coincido plenamente con lo expresado, no es encontrar el hilo negro, pues como bien lo mencionaba la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, esta figura jurídica que viene o que se presenta en México a partir más o menos de mil novecientos treinta y tantos —si no me equivoco Diputada— y sus subsecuentes presentaciones en diversas Cámaras tanto... bueno en diversos Congresos, tanto locales como también las presentaciones que se han hecho a nivel federal, son una realidad que se han dado en nuestro País, pero que a partir de ahora, pueden convertirse en un hecho que ya esté plasmado en nuestra Legislación Federal. coincido, no es un tema de partido, no es que alguien encontró una fórmula mágica, es que ahora, en esta Cuarta Transformación, tenemos la obligación y sobre todo, estamos conscientes de que el poder debe recaer esencialmente en los ciudadanos. Comprendemos que hay quien no lo entiende, porque su conservadurismo no le permite entender lo que es una verdadera democracia. La legitimidad que tiene el movimiento del cual tenemos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

el honor de ser parte en el Estado de Puebla, reafirma más y más que lo que hacemos es por y para el pueblo, apegados en todo momento a los principios de legalidad. Ahora que estamos teniendo este tema en puerta y que estamos discutiéndolo, tendremos que trabajar aún más ímpetu, para poder ser unos dignos representantes y dignas representantes de la ciudadanía. Nosotros, nosotras, esperamos una verdadera posición, pero una posición que se convierta en lo que la palabra completa marca, no nada más la posición que venga de un discurso golpista, polarizador y mediático y que quiera salir en las redes, que todo lo descalifique, es un ¡No! rotundo a lo que digamos, sí, aunque sean temas, aunque sean temas ciudadanos. Nosotros, hablo en mi caso también personal como Diputada, los temas políticos son una cosa y el tema legislativo es otra, habrá que ser y que ser muy inteligente y que tener mucha conciencia de qué es lo que estamos haciendo, porque pareciera que no es el procedimiento, no es lo que hablamos, es simplemente decir no, a todo. ¿Para qué? ¿Para subir su bono democrático? No lo sé si esa sea su fórmula, pero si es así, los ciudadanos no lo están tomando a bien. Nosotros y nosotras... nosotros y nosotras los ciudadanos, debemos ser los protagonistas de la política en el país. nosotros, no el Gobernador, no el Presidente de la República, porque es por ellos... porque es por los ciudadanos que todos estamos aquí y por fin tenemos un Presidente que entendió que no es el eje central de la política en nuestro País. México en este momento necesita unión, es un momento de transformación, dejemos lo que tanto dijimos en campaña y quienes no, lo que tanto pregonan al ser democráticos “que el pueblo ponga y el pueblo quite”. Que nosotros seamos instrumentos de la voluntad del mismo. Los invito a algunos y a algunas, a que se quiten la cartea de intento de oposición, ser oposición no es decir ¡no! eso no va a subir sus bonos, la Cuarta Transformación está aquí, seguiremos trabajando, pues aún hay mucho por hacer y fortalecer en nuestro sistema político, en donde el ciudadano empoderado, sea eje rector de decisiones. Todo tiene un costo, hoy, quienes así lo decidan,



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

votarán en contra. A ellos, les pesa más el costo político y prefieren sacar como se dice vagamente, prefieren sacar raja política de todo y sacrificar el costo social, porque primero está su interés, antes de darle voz y el peso que debe tener la ciudadanía y a quienes se oponen, los invito a que sigamos construyendo en un diálogo constructivo, en crítica, que haga y que fortalezca nuestra Ley todos los días, no sólo los miércoles, cuando se vienen a hacer y a pla... y a argumentar sobre Dictámenes, no sólo los miércoles se tiene que estar aquí, es de... este trabajo es de todos los días. Por cierto, y bueno, por último, a quien dice regalar su sueldo, porque así lo solicitamos, un descuento. No, no lo necesitamos y en ese afán de regalar, regálese un poco de dignidad señor y comprenda qué es el respeto, no entiende que no entiende. Mujeres somos todas, mujeres somos todas y el respeto, no es una petición, es su obligación dárnoslos a todos, el respeto a todas y a todos por igual. Por último y gracias a mi amiga la Diputada, por prestarme esta cartulina que olvidó utilizar y como siempre debió haber sido, “el pueblo pone y el pueblo quita”. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Nora Escamilla. Agotada la lista de intervenciones de Diputadas y Diputados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicita la Diputada Saavedra Fernández,



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

apoyo. Gracias. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? El Diputado Arturo de Rosas. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: el resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 33 votos a favor, 4 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Notifíquese la Minuta Proyecto de Decreto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes a que haya lugar y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la agencia de energía del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se registra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez; se registra el Diputado Héctor Alonso Granados; se registra la Diputada Nora Merino Escamilla; se registra el Diputado Raúl Espinosa; se registra el Diputado Gerardo Islas; se registra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla y se registra una servidora. Se abre el debate... se abre el debate de este Punto y tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con su permiso Presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras Diputadas. Medios de comunicación. Este Dictamen fue trabajado en lo general y en lo particular en Comisiones Unidas de Hacienda Patrimonio Municipal y la Comisión del Medio Ambiente. La finalidad de esta Iniciativa es crear una Agencia de Energía del Estado de Puebla,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con autonomía operativa técnica, presupuestal y administrativa, sectorizada a la Secretaría de Economía, cuyo objetivo es constituirse como un Organismo Técnico de Promoción, Inducción, Concertación, Gestión, Asesoría y Consulta que permitan diseñar, elaborar, impulsar y coordinar políticas públicas, para el fomento del desarrollo energético sustentable; cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas, para la generación y uso eficiente de la energía. Así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégicos para el Estado. Entre las atribuciones y aspectos que celebro en esta Iniciativa, como Presidente de la Comisión de Hacienda, junto con mis compañeros miembros, a quien agradezco y que me permito subrayar, es la participación de las autoridades federales y empresas productivas del Estado, quienes promoverán la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, a fin de obtener precios accesibles, así como la agencia; asimismo, la agencia promoverá el acceso y el uso de tecnologías disponibles, en coordinación con las Instituciones Académicas, Científicas y Tecnológicas de Puebla, con la opinión de las instancias federales competentes. Dicho lo anterior, me parece que de ejecutar las acciones correspondientes, con responsabilidad y el respeto a los pueblos indígenas, es una Iniciativa que procurará el desarrollo de nuestro Estado, llevando el progreso a muchas comunidades que lo necesitan y hoy se encuentran inmersas en el abandono y la marginación. Espero, como siempre, compañeros y compañeras Diputadas, su voto para esta importante Iniciativa que presentamos el día de hoy. Es cuanto y buenas tardes y espero pongan atención para la otra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Nibardo. Es el turno del Diputado Héctor Alonso Granados. Tiene usted el uso de la palabra.



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada Presidenta. Con respecto a este Punto, estoy a favor porque el medio ambiente es algo que a todos nos compete. Crear la Agencia de Energía, es positivo, lo que debemos cuidar es que no se haga ya una creación exagerada de burocracia y de puestos que no sirven para nada. Reitero, en este punto estoy de acuerdo, que se cuide el número de quienes lo van a integrar y la calidad de los mismos, que sean gente preparada en la materia. Porque si vamos a recurrir a lo que hemos estado viendo en el actual gobierno, en donde el cuatachismo impera y la gente sin preparación asume puestos, pues no vamos a hacer gran cosa en materia de medio ambiente. Desde diciembre del año pasado, después de que murió la Gobernadora y su esposo, nos reunimos aquí, para hacer el presupuesto de este año y llegaron en ese momento, personalidades de Finanzas, el Licenciado Tovilla, quien junto con un grupo de Funcionarios de la Secretaría de Finanzas, pues la verdad nos tomaron el pelo en muchas cosas. A la pregunta de que cuántos fideicomisos permanecen activos en Puebla, nos dijeron que ya solo quedaban tres o cuatro y ahora investigando, hay más de 34 fideicomisos vigentes y en muchos de ellos, se han acomodado amigos del Gobernador del Estado, el último escándalo fue cuando una funcionaria del Fideicomiso de la Vivienda y por cierto aquí hay gente muy preocupada por la vivienda, pero ese Fideicomiso de la Vivienda, no hizo una acción de vivienda en todo el año. Qué curioso ¿verdad? A ver mi Cuarta Transformación, dónde está la eficiencia administrativa, nada más se la pasan grillando aquí, pero en los hechos, nada. Cuánta gente está en ese Fideicomiso cobrando y cuates de quién son y ya vieron el nivel con el que le hablan a sus empleados, a punta de groserías, lo bueno es que la grabaron. Aquí decir las verdades, sin groserías, ni vulgaridades, a veces haciendo alusión a algún animalito de las fiestas de... acuáticas y hoy no veo a la morsa mayor, pero bueno. Hace rato alguien decía que cómo es que no participamos en las discusiones, cuanta hipocresía, cuanta



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

mentira, que poco valor civil. Cómo vamos a participar si nos sacaron de todas las Comisiones. No tenemos voz... —digo— no tenemos voto, a que vamos a perder nuestro tiempo y aquí hay violación constitucional y se los vuelvo a decir y van a tener que corregir la plana y lo han sentenciado a varios Presidentes Municipales, su permanencia apoyados en esa fuerza de mayoría y luego vienen a hablar de una democrática revocación del mandato, cuando ya son hechos consumados en algunos Municipios del Estado y aguas ¿eh? Porque también quieren hacerlo en la Ciudad Capital, vendettas políticas, rencores enfermizos. Así no se puede, en lugar de gobernar y ya de estabilizar el estado y no cambiar Secretarios, hacer cosas positivas como ésta del medio ambiente está bien. Pero por qué no se han corregido los 34 Fideicomisos que operan, a los que han puesto a puros cuates, pagos de facturas, como esa grosera a la que corrieron ya. ¡Ah! Pero aquí si no se oye nada. Aquí sólo se aplaude lo de los cuates y yo no quiero que me aplaudan, yo vengo a hacer conciencia y yo sí trabajo y ahí está la investigación que tengo de los 34 Fideicomisos. Cuánto dinero se va por ahí, espero que en la próxima reunión de presupuesto, ya no nos vuelvan a engañar los Funcionarios de Finanzas al servicio del Ejecutivo, porque independientemente de quien sea el Ejecutivo, nos vienen y nos toman el pelo y creen que todos los Diputados y Diputadas somos igual de ignorantes. Esa vez, en esa noche se lo dije, están ocultando en el Capítulo Tres, más de cinco mil millones y Eduardo Tovilla, dijo que no, y aquí había una Diputada que se rasgaba las vestiduras por el señor y se fue a tener acuerdos allá en lo oscuro en el CIS...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: —habla desde su lugar—: . . . nombres completos . . .

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: La Diputada Nora Escamilla y José Juan. Bueno nada más que lo pediste tú, luego no digan que fue ofensa mía y denigré a todas las mujeres



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

del universo. ¡No! así que este tipo de cosas... y esos fueron los que le quitaron presupuesto al campo ¿eh? Compañero. Yo digo las cosas como son y nadie va a prohibir mi libertad de expresión, nadie. Grávenselo, mientras no cambie la mayoría de la Cuarta Transformación la Constitución de Puebla, podré haciendo uso de mi libertad, porque aunque no lo crean, soy hombre libre y de buenas costumbres. No miento, no robo y no engaño. Me siento traicionado isí! Por las conductas de algunos compañeros de lucha, pero la vida sigue, la vida sigue y uno puede buscar espacios. La vida sigue. si un locutor de la radio se cambia de estación y amanece en otra, qué. Si un gerente de banco le ofrecen mejores condiciones en otro lado, qué. Así que, les comento, estoy a favor de la creación de la Agencia de Energía y hago mis votos y mis parabienes, para que de verdad, como lo dijo el Diputado Nibardo, esto contribuye al desarrollo de nuestro Estado, nada más que no hagamos un nido de burócratas que no ponen ni un clavo en beneficio y que dentro de un año no veamos que hay nuevos parques eólicos o nuevos parques solares, que nada más les estuvimos pagando como al fideicomiso de la vivienda, para no hacer nada. En Puebla hay mucha gente en la Universidad Autónoma de Puebla, en la UPAEP, en la UDLA y en la IBERO. Ojalá y tomemos lo mejor que tienen nuestras Universidades y no cuates que nos financiaron en campaña y a los que hay que pagarles con un puestecito para que se repongan o con obras, porque quienes crean que esto ya cambió, miren mi dedito, no ha cambiado y luego les vamos a dar nombres de constructores y familiares. ¿Eso quieren? Y declaraciones que hizo el propio Gobernador, sobre algunos Presidentes Municipales, a quienes él hizo, lo bueno es que lo hizo en muchas reuniones. Así que, yo creo que es mejor que llevemos la fiesta en paz y que trabajemos y hago votos porque esta Agencia de Energía, en verdad ayude a Puebla, que estimule a quienes pongan energía solar en sus casas; que estimule a quienes compren autos eléctricos, porque eso es lo que necesitamos en todo el mundo. El egoísmo de las empresas petroleras en el mundo es o que ha



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

generado el calentamiento global. No nos engañemos, la capa respirable es de cero... del metro... de aquí del suelo a seis kilómetros arriba y nada más y durante todo el día, le estamos arrojando monóxido de carbono y cuando nos dormimos, del otro lado del mundo, están haciendo en la India lo mismo, en España y en toda Europa. Nos estamos condenando. Por eso aparecen focas muertas en los mares y delfines y luego ballenas también y nos espantamos de que las vemos ahí tiradas a la orilla del mar y por qué se murieron, porque el monóxido de carbono que se precipita al mar cambia la acidez y la temperatura de los océanos. Qué bueno que Puebla esté avanzando en este sentido. Muchísimas gracias Presidenta y gracias por su paciencia compañeras y compañeros. Buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Héctor Alonso. Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado. Adelante Diputado Gerardo.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO:

Muy buenas tardes nuevamente amigas y amigos, también a quienes nos acompañan hoy en este Honorable Congreso del Estado. mi participación es solamente para aplaudir esta Iniciativa. Todos los días, alrededor del mundo y no solamente de nuestra Puebla, vemos temas de renovación, de nuevos incentivos, de ahorro, pero también de nuevas oportunidades, con los recursos que vienen derivados del ahorro de energía. Antes veíamos como una moda, lo que hoy es una realidad, ante el constante aumento del precio de los hidrocarburos; de cómo afecta en nuestra vida diaria, el valor del petróleo; pero pocas veces nos detuvimos a pensar que nuestro campo es la mejor fuente de energías renovables. Que tenemos en las 22 regiones del Estado, los 217 Municipios y en las diferentes regiones de nuestro Estado y me refiero a los diferentes climas, a la geografía que hay en Puebla y que no estamos echando mano de este recurso. En la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Mixteca poblana, es una de las principales zonas donde trabajamos la caña de azúcar, en donde vemos que es una de las zonas más olvidadas, pero con un clima muy específico, cálido, pero que ha estado abandonado, para la generación de empleos, la atracción de empresas, pero sobre todo porque ha faltado un instrumento que anime tanto a los que trabajan en el campo, como a las autoridades, para salir a buscar inversión nacional extranjera. Hoy, México está en el epicentro de muchos temas, pero también tenemos que salir a dejar la política polarizante al lado y hacer un esfuerzo por tocar a los grandes capitales de nuestro país y fuera de él, para atraer inversión, inversión que genere empleos, que genere que las grandes empresas tengan confianza y certeza jurídica para invertir en nuestro País. Lo que hoy hacemos desde el Congreso, tiene que llegar a los oídos y a las chequeras de los inversionistas, que sepan que Puebla es un Estado que ofrece certeza jurídica, pero para tener certeza jurídica, viene también una cadena de sucesos que tenemos que tomar, retomar y reforzar los que estamos en esta Tribuna. Por eso no solamente es necesario el crear una Agencia, sino hay que robustecerla, hay que tener y hay que traer a esta Agencia, a los mejores perfiles, hay los suficientes talentos que han salido y están estudiando actualmente en nuestra Universidad, en nuestra máxima casa de estudios, en la BUAP; hay que también, mandar estudiantes al extranjero, para que puedan adoptar medidas y políticas públicas exitosas, que nos lleven a que esta Agencia, sea un... una pionera a nivel nacional, en el desarrollo de nuevas tecnologías; que lo que esta Agencia esté generando, repercuta en el bolsillo de los poblanos y que hagamos que en el próximo presupuesto de egresos de nuestro Estado, vaya de la mano en cadena, con mayores recursos para la investigación; que vaya también acompañada de seguridad para los inversionistas y para los que estarán trabajando en estas empresas. Escuché atentamente hace unos días al Gobernador del Estado, anunciando que la mano... de la mano de esta nueva Agencia, vienen ya inversiones y retomo a lo que comentó el Diputado Héctor Alonso,



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

que no solamente sea para las grandes empresas que generarán energía, sino también para reducir la desigualdad en nuestro Estado, a través del fortalecimiento de las viviendas de quienes viven en zonas de atención prioritaria. Que los recursos destinados del FISEM que este año fueron de más de 700 millones de pesos etiquetados por esta Legislatura, puedan irse a calentadores solares, puedan generar su propia energía, a través de esta generación de energía, podamos tener captación de agua de lluvia ya través de la captación de agua de lluvia, podamos generar huertos de traspatio. Hemos mejorado en todos los indicadores que mide CONEVAL y hoy que estuvo en la Comisión de Bienestar la Secretaria Lizeth Sánchez, un llamado de todos los Diputados, a trabajar en el próximo presupuesto, para que aumente, pero para que bajen los indicadores de las familias que viven en desigualdad. En la Mixteca, tenemos grandes problemas y grandes necesidades y pedimos y estaremos trabajando con quien esté al frente de esta Agencia, para que juntos podamos ir con un mapa georreferenciado de las zonas de mayor atracción solar, para generar empresas, para generar inversión, pero para que al mismo tiempo, podamos mejorar la calidad de vida de las y de los poblanos, por lo cual, el voto de la representación del Partido Nueva Alianza, que me honro en dirigir, aprobará esta Iniciativa del Gobernador del Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Gerardo Islas. Tiene la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla. Adelante Diputada.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Compañeros, compañeras. Bueno, este Dictamen que el día de hoy estaremos... estamos discutiendo, estamos argumentando, fue revisado y analizado en la Comisión... en las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Comisión que presido que es Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio



H. Congreso del Estado de

PUEBLA
LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Climático. Agradezco a todas mis compañeras, compañeros, al Presidente de la Comisión, el Diputado Nibardo, por el interés y por sentarnos a hacer lo que nos toca que es hablar y trabajar en materia legislativa. Esta Agencia Estatal de Energía, quiero hacer algunas puntualizaciones para que todos podamos tener mayores referencias y también para que haya aclaración sobre diferentes puntos. Antes de ello, quiero decirles que, en 2030, enfrentaremos como País, como Planeta, como Estado, emisiones mundiales de gases, de efecto invernadero altamente tóxicos. Evidencia creciente de que ya existe un cambio climático y lo que involucra desastres naturales en aumento; deterioro de los ecosistemas, pérdida de miles de especies, especies exóticas invasoras, aniquilación de bosques tropicales, aumento de tala ilegal, fragmentación de ecosistemas, escases de agua, entre otras muchas, muchas cosas. Hoy tenemos la oportunidad de aprobar en nuestro Estado, la Agencia Estatal de Energía de Puebla, como un Organismo Público Descentralizado, que con autonomía y patrimonio propio, podrá realizar sus objetivos primordiales, que es promover y gestionar políticas públicas y proyectos para el desarrollo energético, sustentable y estratégico de la Entidad; así como impulsar, fomentar y ejecutar la política de desarrollo energético del Estado, pero la pregunta podría ser ¿Por qué una agencia de energía específicamente? Porque es de ahí donde surgen nuestros problemas, pero también de donde deben surgir nuestras soluciones. La sociedad moderna requiere del uso de energías y durante muchos años los recursos no renovables y contaminantes, fueron la solución. La realidad del presente nos exige que eso nos... que eso se transforme, que nos adaptemos como lo hemos hecho desde siempre, con nuestra capacidad de resolver problemas, con nuestro intelecto, con nuestras capacidades, con la cooperación y con la operación de diversos sectores. Las nuevas tecnologías ya existen, ya hay una forma sustentable de cada energía, pero falta la implementación y esta Agencia se encargará de ello, falta coordinarnos, falta educar, falta desarrollar, falta estrategia y



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

falta especialización y esta Agencia, nos dará la entrada a este nuevo mundo, a esta nueva era, en el uso de las tecnologías. México, como es entendido por todos, es un País que atrae muchas inversiones, pero Puebla se está convirtiendo también en un Estado donde se invierte y donde el Gobernador busca que se invierta aún más. Es por ello que se debe apostar por el uso de estas energías. No contaminantes y de bajo costo para todos y para todas y cuando hablo de costo, no hablo únicamente de un tema económico, sino también de lo que a futuro nos espera. En este tenor de las... algunas aclaraciones, me gustaría que conozcan el objeto de la Agencia Estatal de Energía de Puebla. En el Proyecto de Decreto se establece que el objetivo de la Agencia es promover el desarrollo económico del Estado, mediante el impulso a proyectos de desarrollo energético, que permitan incrementar los niveles de productividad y competitividad del Estado. Esto, en beneficio de los sectores industrial y comercial, así... esto es una parte fundamental de la creación de esta Agencia, así como del bienestar social de la población en general, no podemos privilegiar la inversión a costa de estar maltratando el medio ambiente que al final es lo que todas y todos gozamos. La Agencia en ningún momento pretende regular en materia energética, ya que se sujeta al régimen de competencias federales en esa materia. En el artículo 2, dice a la letra, la Agencia de Energía del Estado de Puebla, tendrá por objeto, constituirse como un órgano técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permita diseñar, elaborar, impulsar y coordinar, políticas públicas, para el fomento del desarrollo energético sustentable. Cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas, para la generación y el uso eficiente de la energía. Otro punto que me gustaría compartirles compañeras, compañeros, es la participación de la Agencia Estatal de Energía de Puebla, en el régimen jurídico en materia de energía, ya que al ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, puede constituirse como agente público o público-privado y



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

participar en el mercado energético, en el marco de las reglas que establece la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica. Caso concreto, constituirse como un usuario certificado en el marco de la Ley de la Industria Eléctrica, para hacerse acreedor de los beneficios en su caso, del mercado eléctrico mayorista. La Agencia Estatal de Energías de Puebla, puede participar en vehículos o empresas de propósito específico, en cumplimiento de la legislación estatal en la materia. Un caso concreto es que esta Agencia podrá aportar investigación en la materia, para poder robustecer y poder hacer mucho más eficiente y sustentable y sostenible, el uso de la... en el de las diferentes energías que tenemos en nuestro Estado. Esta Agencia no sólo estaría atendiendo a las consecuencias directas, sino estaríamos... también estaríamos previniendo que se perpetúen y que afecten a las futuras generaciones, porque de eso se trata todo, del factor común que nos une a todos aquí, los ciudadanos y su bienestar. Por último, con la creación de esta Agencia, también se busca la colaboración de todas las Instituciones Gubernamentales, en todos los niveles, federal, estatal y municipal. Buscar la participación de Organizaciones que han luchado porque se opte por el uso de energías limpias, que la sociedad se involucre en esto y que más que una Institución del Gobierno, se vuelva un movimiento en que todas y todos podamos participar, para poder asegurar que en un futuro podamos seguir gozando de un medio ambiente sano. Por último, creo que es muy importante para mi compartirles que esa Agencia también tiene un modelo que en lo particular me... me llama mucho la atención y me... y me gusta porque, es una... en esta Agencia habrá participación de diferentes Secretarías, no será únicamente una Agencia que esté delimitada a la Secretaría de Medio Ambiente o a la Secretaría de Desarrollo. En el Capítulo Tercero de la Junta de Gobierno porque será... bueno, tendrá o se organizará por una Junta de Gobierno tendrá el Presidente que será... tendrá esta Junta de Gobierno que será la máxima autoridad de la Agencia y estará conformada por un Presidente, quien será el Titular de la Secretaría



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

de Economía, por cinco Vocales quienes serán el Titular de la Secretaría de Planeación y finanzas, Desarrollo Rural, Infraestructura, Bienestar, la Secretaría obviamente, de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y esta es la parte que me gustaría que todas y todos le prestáramos atención, que tendrá tres Vocales independientes, uno que representará al Sector Social, otro que representará al Sector Privado y un tercero, que representará al Sector Académico. Además de un órgano interno de control, nombrado por la Secretaría de Función Pública, que tendrá voz, pero no voto en las Sesiones de la Junta de Gobierno. esta Agencia viene a renovar, viene a atraer, como lo comentaba el Diputado Gerardo Islas, mayor inversión, pero todo que sea de manera sustentable. El medio ambiente tiene que ser factor de inversión, pero nunca más se tiene que buscar la inversión a costa del maltrato del medio ambiente. Muchas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputada Nora Merino. Tiene la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer. Adelante Diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Presidente. Mire, he escuchado con atención el debate de mis compañeros Diputados y vamos a mantener el diálogo sencillo. He tenido la oportunidad de trabajar 15 años en la administración pública y estamos en un ambiente altamente competitivo, que hay empresas allá afuera, hay ejecutivos, hay grandes inversiones y el gobierno está hecho pelotas, porque no sabe como atraer esas inversiones. Trata de poner de acuerdo a cinco Secretarios de Estado, para que traigan y puedan saber cómo hacer la venta, qué incentivos fiscales darles, cómo organizar y yo creo que el nacimiento de esta Agencia de Energía, no solamente va a servir como una Institución rectora, ante toda esa gran oferta que está ahí, grandes países como China, Estados Unidos, dicen dónde meto la lana y aquí nos vamos a hacer



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

bolas, porque no queremos hacer una Agencia que pueda generar una prospectiva integral, para todo este tipo de proyectos de sector energético, porque Puebla, en términos de la demanda de electricidad, está en el nivel número décimo segundo a nivel de nuestro País y eso, necesitamos no solamente un grupo de expertos, perfiles calificados, pero un andamiaje jurídico con el OPD, que tenga su propio patrimonio y que podamos nosotros promover y gestar proyectos y políticas públicas integrales. Entonces, ante el macro, ante la micro desorganización de cada Secretaría, ponemos una Institución que dé el manotazo y que pueda ser rector para brindarle beneficios a esas inversiones. Sería una lástima que porque el gobierno no tiene la capacidad de organizarse, nosotros podríamos perder ese tipo de inversiones y ese talento y ese recurso que está allá afuera, dispuesto a invertir en este tipo de energías renovables. Entonces, es muy sencillo, señores no nos hagamos bolas, creo que esta es una oportunidad para que Puebla pueda captar mejor sus recursos y también se necesita un Fideicomiso ya está claro que la petición de nosotros como bloque de Diputados sin partido, es exigir que ese Fideicomiso sea una caja de cristal y que pueda tener elementos de transparencia, que pueda rendir cuentas, que sea muy claras de, adónde van los incentivos; qué es lo que están ofreciendo a cambio, cuál es la gestión que se requiere y sería muy lamentable que podamos desaprovechar esta oportunidad. Por eso, nuestro voto va a ser a favor y pedimos que no solamente este instrumento de política pública le pueda servir al Gobierno del Estado y al Gobernador, porque entendemos que ellos están haciendo su trabajo de traer inversión, pero al mismo tiempo que nosotros le podamos dar certidumbre a los inversionistas, los que estén allá afuera, que hablemos el mismo lenguaje y que no nos andemos tirando la bolita, es que es culpa del Secretario o es culpa de... el Subsecretario que no pudo atender a la reunión. Entonces, necesitamos gente profesional, un andamiaje jurídico y una política muy clara para evitar que esto se utilice con otros fines. Muchas gracias. Es cuanto.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Marcelo. Le pregunto a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto... alguien más perdón que... No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Adelante por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Consulto si falta algún Diputado por emitir su voto. Favor de cerrar la votación. Falta la Diputada... Listo, favor de cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Con 38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se registra el Diputado Nibardo

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Marcelo. Le pregunto a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto... alguien más perdón que... No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Adelante por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Consulto si falta algún Diputado por emitir su voto. Favor de cerrar la votación. Falta la Diputada... Listo, favor de cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con 38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada... Diputado Emilio Maurer,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Diputada Paola, Diputado Héctor Alonso y Diputada Lupita Esquitín. Tiene la palabra... Diputado Marcelo, Diputada Nancy ¿alguien más? Bien, tiene la palabra el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con permiso de la Sala. Compañeros Diputados. Todo lo que un país invierta en deportes, se ahorra en la construcción de hospitales y de cárceles. El deporte ha sido y será un elemento clave para el cuidado de la salud; es sinónimo de buen estado mental y físico. En este sentido resulta indispensable establecer un Instituto en nuestro Estado que, de manera específica, se encargue de ejecutar acciones tendientes a fomentar la actividad deportiva, proporcionar todo tipo de recursos necesarios, para la práctica del deporte; así como fomentar la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo la participación de los sectores públicos y privados y social, en esta actividad. En ese sentido, el presente Instituto Poblano del Deporte, muestra un punto fundamental para el éxito de cualquier acción en materia de política pública y es la participación, ciudadano, ciudadana, a la cual se encuentra íntegramente reconocida al fomentar parte de la Junta de Gobierno... al formar parte de la Junta de Gobierno como Vocales, uno, o una, representante de una Asociación en materia de deporte y una o uno, representando estudiantil de nivel medio superior o medio superior. Lo anterior, es un ejemplo de participación real y efectiva, coherente con la noción de gobernanza, al integrar actores no estatales, en el quehacer público, haciendo más transparente la acción del gobierno y considerando la opinión clave de las demandadas... las demandas y necesidades de los y las poblanas en materia del deporte. El Estado debe transformarse y gobernar en compañía de actores estratégicos, como lo son los ciudadanos, actores que nuestro gobernador considera fundamentales en esta administración, por lo que celebro esta nueva forma de gobernar, en compañía de los ciudadanos y manifiesto mi voto a favor del presente Dictamen, resaltando la



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

importancia que tiene el fomentar la actividad deportiva en nuestro Estado, en beneficio de los y las poblanas. Es cuanto. gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputado Emilio Maurer. Tiene la palabra la Diputada Paola, adelante Ana Paola.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Gracias Presidente. Buenas tardes a las y los integrantes de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan y por supuesto, al público en general que se encuentra en Galerías. Este Dictamen que vamos a votar el día de hoy, fue turnado a la Comisión de Juventud y Deporte que tengo a bien presidir y en la cual los integrantes de dicha Comisión, la discutimos y bueno, fue aprobada por mayoría de votos. Por eso, hoy es un día muy importante para las y los deportistas, un día que marcará la historia en nuestra Entidad, ya que al ser aprobada la creación del Instituto Poblano del Deporte, como un Organismo Público Descentralizado, será un logro más al compromiso del Gobierno, encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, quien ha demostrado desde el primero día de su gobierno, el interés en generar políticas públicas en beneficio de la ciudadanía poblana, para dar fin al burocratismo deportivo que existía en el pasado, reforzando al trabajo encabezado por nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrados. Mi reconocimiento para cada uno de ello. De acuerdo al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, el Estado tiene la facultad de construir una figura que represente un Organismo Administrativo, paralelo a la Centralizada, que aunque se tratara de una organización de la administración pública, no estará integrada a la administración centralizada; por lo que contará con su propia estructura y funcionamiento. La Organización Paraestatal, se ha establecido y desarrollado de acuerdo con la evolución del estado



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

de derecho y que en su momento, se ha tenido la necesidad de crear entidades, para la realización de actividades específicas de interés público, con una estructura, funciones, recursos y personalidad jurídica, independiente del Estado. La administración debe ser oportuna; es decir, debe estar acorde a las necesidades de la colectividad, pues de lo contrario, no se justificaría la formulación y creación de este Instituto. El Estado deberá de propiciar los medios necesarios, para que el deporte sea un instrumento para garantizar y preservar la salud del individuo y canalizar su energía, mediante la promoción y el fomento a la cultura física, como lo marca el numeral cuarto de nuestra Carta Magna. De acuerdo con la organización mundial de la salud, el seis por ciento de las muertes en todo el mundo, se debe a la falta de actividad física, la cual también ocasiona padecimientos como el cáncer de mama y colon, la diabetes y enfermedades cardio vasculares. Es por ello que mi voto será a favor de este Dictamen, porque un deportista más es un delincuente menos. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada, tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. Las áreas deportivas de nuestro Estado se caracterizan hasta este momento, por un total abandono. Cuando platicábamos aquí, con Yadira Lira, compañera de campaña nuestra y medallista internacional, nos comentaba su anhelo de mejorar el deporte; nos narraba como algunas veces, ella y otros deportistas tenían que andar mendigando, tanto a particulares como a Instituciones Públicas, para poder viajar a competencias de alto nivel. Yo espero que el Dictamen que hoy vamos a aprobar, contribuya para que tengamos un Organismo que centralice todos los apoyos a



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

los deportistas de alto rendimiento, que sea ahí, donde todos los recursos del Estado e inclusive a través de ellos, los recursos de Fundaciones Privadas apoyen a este Instituto Poblano del Deporte. Porque así dejarían muchas personas de ser sorprendidos por pseudo deportistas, que también a veces hay que decirlo, lo único que quieren es ir de viaje y so pretexto de competencias no oficiales, que no ranquean para olimpiada, ni para centroamericanos, pues entonces andan ahí pidiendo. Si esta nueva OPD concentra los apoyos a todos los deportistas de alto rendimiento y cuando nos lleguen a pedir apoyos los canalizamos allá, sean públicos y privados los recursos que ellos administren; que también las instituciones privadas que quieran apoyar al deporte lo hagan a través de este Organismo, para evitar todas las distorsiones que hemos visto. Cuando vamos a nuestro Distrito y observamos canchas sin pasto sintético, con porterías rotas, con arillos de basquetbol, desoldados o sin tablero y creo que a todos los Diputados aquí presentes, les es familiar estas imágenes que traigo ahorita a su mente. No estamos dándole la facilidad al deportista, estamos en este momento, con las mismas feas y derruías instalaciones, con las que hace ya más de un año, fuimos electos. Hemos acudido a las instancias del Estado y lo único que encontramos es un caos, porque si no cambiaron al Secretario, al Subsecretario, están en auditoría y el hecho es que al día de hoy, este día de noviembre, no existen los apoyos para el deporte. Ya cumplimos 100 días con este Gobernador, yo hago votos de confianza porque con esta herramienta, la compañera Yadira Lira, ya pueda apoyar a más deportistas, que den balones, que haya clínicas de fútbol en las colonias y algo muy importante, se ha generado una mafia, que se ha adueñado del manejo de canchas públicas y nadie ve, ni el Instituto Municipal del Deporte, ni el Estatal, nadie y esto señores, son verdaderos gánster, que le sacan dinero a los padres de familia con cuotas, que le ponen candados a las canchas públicas y que las administran como patrimonio personal. Diputadas, Diputados, ¿No lo han visto? ¿Nadie se da cuenta? Eso es



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

lo que está sufriendo nuestra gente. Yo los invito a que hagamos equipo y no porque lo digo yo, sino porque cada uno de ustedes es Diputado y tiene representación, le exijamos al Gobierno del Estado, a los Municipios, que este tipo de maniobra, de mafia gansteril del deporte, porque a... es una vergüenza que en este Estado de Puebla, de México, ya hasta hacer deporte, tenga que costarnos un chantaje, una cuota, para mantenimiento de la cancha, para los árbitros, puro cuento. En Zaragoza, en la Junta Auxiliar de Zaragoza, en la cancha de la Unidad La Flor, en las canchas de la Unidad La Margarita, hay mafias que cobran dinero por arbitrajes o por prestarte la cancha y ellos hacen los horarios y dónde están los funcionarios municipales. Pero nadie ve, nadie se da cuenta. Que bonito es ser Diputados, estar aquí sentados y tomando cacahuates y café y que allá abajo se parta la cara el ciudadano. Yo los invito a que todas y todos, ya que tienen tanta energía, nos manifestemos en beneficio del deporte poblano, para que, desde las Unidades Habitacionales y las Colonias Populares, se dé mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas que de repente instalan de buena voluntad algunos gobernantes y las dejan caer. No hay planeación, organización, dirección, ejecución, ni control, en materia de deporte ni de nada en los gobiernos. Es al ay se va, es el parche, es inventar el gobierno cada tres y cada seis años, ahorita llega con ideas maravillosas y revolucionarias, como si nadie las hubiera pensado antes. Eso es lo que hacen y vuelvo a decirles, los Diputados somos el contrapeso del Gobierno del Estado, no sus aplaudidores y aplaudidoras oficiales. Tengamos dignidad, vuelvo a llamar a sus conciencias y no me voy a cansar de hacerlo, aunque de algunos voten por consigna o por intereses creados o por obediencia o porque pues así me conviene, nada más tres años voy a ser Diputado y me están tratando bien económicamente; mis familiares están en tal puesto en el Gobierno, en Fideicomiso y yo mantengo a mi marido y etcétera, etcétera ¿no? entonces, que les voy a decir, tengamos la dignidad del poder Ejecutivo... Legislativo y hablémosle al Gobernador Barbosa, como lo



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

que es, un ser humano que va a estar en un puesto, durante cinco años o ya menos y a nosotros nos quedan casi... poco menos de dos años ¿no? nadie es eterno aquí, nadie. Así que por qué no hacemos nuestro mejor esfuerzo en materia del deporte y nos ponemos en nuestro papel de Diputados y le exigimos al Gobierno, que ese es la función del Legislador, como representante de los que se están fregando en los campos deportivos o en los terregales, porque hasta eso ya alquilan y no hay Gobierno que intervenga. Hago un voto de confianza en favor de Yadira Lira, nuestra compañera Diputada, hoy con licencia, que ella que ha sufrido la escases de recursos en esta materia, y otros, podamos proyectar al deporte poblano de verdad, a mejores alturas. Aquí está Emilio Maurer o estaba, acá está, que también tiene mucha experiencia den el deporte, que todos hagamos una mente maestra, que pueda de verdad catapultar si es que realmente el Gobernador Barbosa tiene ganas, que dentro de un año lo estemos felicitando, porque vemos campos deportivos iluminados, con pasto sintético, con control administrativo, con recursos y uniformes para el deporte, en las colonias. Esa es mi ilusión, ojalá y la compartan. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Lupita Esquitín Lastiri.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Gracias Presidente. Buenas tardes. Saludo al público presente que nos acompaña, a los amigos de los medios de comunicación y a los que nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. el deporte es una actividad necesaria en la sociedad actual. A través de ella, se impulsa el crecimiento del ser humano y que tenga un desarrollo integral como persona, también, al unir e integrar familias, sirve para reconstruir y fortalecer el tejido social, que tanto hace falta en nuestras comunidades. La creación del



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Instituto poblano del deporte, INPODE, es importante, ya que al tener éste una personal... una personalidad jurídica y patrimonio propio y con lo dictaminado en el presente proyecto, lo que se pretende es profesionalizar el actuar de la alta dirección del deporte poblano, sobre todo porque la misma, será supervisada en su actuar, por una Junta de Gobierno plural, que buscará por su misma naturaleza, la modernización y con ello el impulso del deporte poblano. El Dictamen que hoy se nos presenta, es una clara muestra del interés por el desarrollo y beneficio de las y los poblanos, sobre todo de las niñas y jóvenes, futuro de nuestro Estado. El objetivo de este Instituto debe ser ejecutar acciones para fomentar las actividades deportivas; así como proporcionar todo tipo de recursos necesarios, para la práctica del deporte, además de fomentar la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo la participación de los sectores público, privado y social. Recordemos que el deporte, desde que la humanidad tiene registro del mismo, tiende a unir a la sociedad, busca el superarse y ser mejores en un ámbito de igualdad, exaltando los valores de solidaridad de la competencia de los mismos, siendo su naturaleza de buena fe, como lo es en el caso de esta nueva figura del Instituto Poblano del Deporte, que busca consolidar nuestro compromiso y del Estado con la sociedad, para brindar mejores servicios y de calidad, que reflejen en el debido e idóneo desarrollo de las y los deportistas y atletas poblanos. Es por ello que anuncio mi voto a favor y que éste sea un punto de partida para mayor bienestar y con ello mayor armonía y paz en nuestra sociedad. Así que la bancada de MC irá a favor de este proyecto. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada Lupita. Tiene la palabra en esta ronda de intervenciones, la Diputada Nancy. Adelante Diputada.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con permiso de la Mesa Directiva. En esta intervención quiero precisar que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, está a favor de la juventud y el deporte del Estado. sin embargo, no estamos de acuerdo en que las y los poblanos paguemos más por menos. Toda vez que las actuales... los actuales órganos desconcentrados de la juventud y deporte son suficientes para cumplir con los objetivos desarrolla... para desarrollar planes y programas, en favor de las y de los jóvenes deportistas poblanos. No obstante ello, el Poder Ejecutivo del Estado, plantea a través de éste y el próximo Dictamen, la creación de dos Organismos Públicos Descentralizados, lo cual obviamente es una incongruencia de los gobiernos austeros de MORENA, porque la realidad es que a partir de los mismos, aumentará el gasto corriente y no con el objeto de mejorar el servicio en favor de los dos temas tan nobles y sensibles para la sociedad poblana, como son la juventud y el deporte, debido a que si bien se contempla una transferencia de recursos humanos, lo cierto es que por lo menos las áreas de coordinación administrativa, recursos humanos, contabilidad, recursos financieros, servicios materiales, servicios generales, jurídicos, entre otras, será de nueva creación. Aunado a ello, no podemos dejar pasar el hecho de que nosotros sí hemos leído los dos Dictámenes en mención y nos hemos percatado de que en los mismos, no se ha incluido rubros específicos hacia las y los jóvenes indígenas y las mujeres, al impulso de la lectura, la prevención de adicciones y el empoderamiento de los jóvenes y a su vez, no se ha incluido el principio de la paridad de género, de las unidades administrativas en la cual es oportuno recordar, ya que es un principio constitucional que no podemos dejar a un lado y que como el partido Acción Nacional lo ha defendido en el Congreso de la Unión y en esta Tribuna, es un parteaguas en la historia de nuestro País, a favor de las mujeres. Por lo anterior, es que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, hemos decidido votar en abstención en este Dictamen y en el siguiente, debido a que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

a pesar de que estamos convencidos que el presente y el futuro de nuestro país, se encuentra en las y los jóvenes y el deporte, como base de la salud, la prevención de las adicciones, no podemos ser comparsas de las bolsas de empleo que con estos Institutos pretenden impulsar los Gobiernos de MORENA. Lo recalco, el Partido Acción Nacional está a favor de la juventud y el deporte, pero no a favor de que se ocupe como agencia de colocaciones. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada. Presenta la Diputada Nancy una proposición reformatoria. Por lo que en términos del... dos proposiciones reformatorias. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Congreso, está a consideración de la Asamblea si es de tomarse en cuenta la proposición reformatoria presentada. Quienes estén a favor, les pido se sirvan manifestarlo... Diputada disculpe no, no expuso esta proposición reformatoria en su exposición.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES —habla desde su lugar—:
No...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Le pido a la Secretaría que nos haga favor de leer las proposiciones reformatorias. Adelante Diputado Uruviel.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente. las y los suscritos Diputados Mónica Rodríguez Della Vecchia, Nancy Jiménez Morales, Raúl Espinosa Martínez y Gabriel Oswaldo Jiménez López, Coordinadora e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III; 136 y 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Estado Libre y Soberano de Puebla, presentamos proposición reformativa de la fracción IV del artículo 5 del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte, en los siguiente términos. El artículo 5 dice: para el cumplimiento de su objetivo, el Organismo tendrá las siguientes atribuciones: elaborar y promover y ejecutar políticas específicas en materia del deporte, para la atención y desarrollo e integración de las personas con discapacidad y adultos mayores. La propuesta reformativa n la fracción IV dice: elaborar, promover y ejecutar políticas específicas en materia de deporte para la atención y el desarrollo e integración de las mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas. Firma la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora. Y los Diputados Nancy Jiménez Morales, Raúl Espinosa. Eso es cuanto Presidente de la primera proposición reformativa. Muchas gracias Secretario, Diputado Uruviel. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley del Congreso, está a consideración de la Asamblea, si es de tomarse en cuenta la proposición reformativa presentada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien, esta primera propuesta reformativa queda desechada con 8 votos en contra, 12 a favor y una abstención. Le pido al Secretario nos haga favor de leer la segunda proposición reformativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: La siguiente proposición reformativa que presenta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta Legislatura. Del artículo 6 del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte. El Dictamen dice: la administración y dirección del Organismo estará a cargo de las instancias siguientes: fracción III.- Las Unidades Administrativas que sean necesarias para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto autorizado y a las disposiciones aplicables. La propuesta en la misma fracción quedaría así: las Unidades Administrativas que sean necesarias para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto autorizado y a las disposiciones aplicables, en las cuales deberá existir paridad de género, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Firman los mismos Diputados. es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Uruviel. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley del Congreso, está a consideración de la Asamblea, si es de tomarse en cuenta la proposición reformativa presentada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien. Queda desechada la segunda proposición, con 7 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones. Bien. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde

su lugar—: Una moción Presidente...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Sí Diputada tiene una moción.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde

su lugar—: . . . inaudible.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Sí se lo repito nuevamente Diputada, lo conté varias veces. De la primera proposición, se desechó con 8 votos a favor, 12 en contra y una abstención. Y la segunda proposición se desecho con 7 votos a favor, 9 en contra y dos abstenciones. Del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido...

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Una pregunta la sumatoria de la segunda votación no es de . . .

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Bueno, yo cuento los votos que... contamos los votos que levantaron la mano en ese momento, que fueron los votos tal cual los hicimos. Si algún Diputado entre una votación y otra se retiró o regresó, la verdad es que no, no, no lo, no lo vimos.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: . . . inaudible.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Sólo para comentar que en las dos... Gracias. Gracias Presidente. sólo para comentar que las dos mociones que hicimos ahorita, las dos propuestas de modificación, fueron con temas. El primero, para incluir la palabra mujeres e indígenas y el segundo fue para conservar el principio constitucional de paridad. Sólo para que se enteren todos los compañeros Diputados, que se votó en contra. Estamos votando en contra de que se incluyan a las mujeres, a los indígenas y en contra de la paridad. Es todo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Gracias Diputada. Con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Adelante por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Les pregunto a los Diputados si falta alguno por emitir su voto. Favor de cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Bien. Con 35 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, queda aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el que se crea el Instituto Poblano del Deporte. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas con tres minutos, que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. A ver los que estén a favor les pido... de que continúe la Sesión, les pido que lo hagan levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Aprobado. Se prorroga la Sesión.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada Tonantzin ¿está tomándose una foto? O levantó usted la mano. Diputada Tonantzin, Diputado Fernando Sánchez ¿no?, Diputada Nora, Diputado Marcelo, Diputada Ana Paola. Diputada Tonantzin tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de cada uno de mis compañeros Diputados. pues nada más seré muy breve para aplaudir esta Iniciativa para la creación del Instituto Poblano de la Juventud. Sabemos que los jóvenes somos parte esencial de la vida pública de... el Estado de Puebla y obviamente a nivel nacional. Creo que ésta es una promesa cumplida más por la Cuarta Transformación, para darle prioridad, para darle certeza y certidumbre a cada uno de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

los jóvenes que vivimos en el Estado de Puebla. Esto... con esta reforma estamos garantizando y dándole certeza jurídica a que todos los problemas, que todos los temas que tengan que ver con jóvenes, habrá un Instituto especializado en atender estos problemas. Quiero decir que MORENA por supuesto está comprometido con los jóvenes y tanto es así que gracias a la Coalición Juntos Haremos Historia, MORENA, PT y PES, habemos por primera vez en la historia, cuatro mujeres Diputadas jóvenes, que estamos trabajando, que somos mujeres que estamos comprometidas con esta Cuarta Transformación. Me da mucho gusto, ser parte de la Sexagésima Legislatura y ser compañeras de la Diputada Vianey, de la Diputada Nora, de la Diputada Estefanía, que estamos trabajando en favor de todas las juventudes poblanas y bueno, apoyados obviamente por cada uno de ustedes como Diputados. así que enhorabuena, este Instituto Poblano de la Juventud, dará y trabajará por el bienestar de las juventudes poblanas. Es cuanto. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputada Tonantzin. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muy buenas tardes. Muchas gracias nuevamente. Únicamente para recalcar el trabajo que se hizo desde la Comisión de Deporte y Juventud, de la que soy... de la que la Presidenta Paola, que me hablase excelentemente bien, yo no soy la Presidenta de usted Diputada, pero como Secretaria de la Comisión, me siento muy contenta de poder haber logrado una lucha histórica. Qué triste que no lo entiendan y de verdad, lamento profundamente lo aquí señalado de que no va a ser una agencia de colocaciones. Qué pena, porque como mujer joven, claro que he sido testigo de que el Instituto por muchos años, fue utilizado como un lugar donde se operaba; por donde muchos años el Instituto tristemente yo soy testigo ¿Por qué? Porque



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

desde la sociedad civil, desde la sociedad civil hicimos muchas propuestas para dar premios estatales de la juventud y casualmente los premios siempre eran para militantes panistas. Hoy, vamos a velar porque las cosas sean diferentes y lo digo porque antes de ser Diputada, antes de ser política, como sociedad civil, desde diferentes trincheras se proponía, se hacían señalamientos específicos y siempre ganaban los mismos, siempre decían lo mismo. Si un lugar de mapachería existía, eran esos Institutos, era ese Instituto, que ni cumplía al 100 por ciento con sus... con su trabajo de deporte, pero tampoco lo cumplía con la materia de juventud. Hoy, la separación esto... en mi opinión y en la opinión de la coalición de la que orgullosamente soy parte, va mucho más allá de un tema presupuestal, que claro, no queremos hacer ni en... ni hacer ni ensanchar la burocracia. Lo que queremos es hacerla efectiva y eficiente. Que realmente los jóvenes y las mujeres jóvenes, tengamos una Institución desde donde se trabajen políticas públicas, planeación, programas que vayan destinados hacia nosotros y nosotras; que las mujeres jóvenes que tenemos un sesgo de discriminación aparte, podamos tener también políticas enfocadas hacia nosotras. Lo vemos desde el legislativo, siendo Diputadas mujeres jóvenes, somos las más violentadas en diferentes ámbitos y eso... lo que pasa acá adentro, también se ve allá afuera. Y, quien nos defienda acá adentro es también quien debe defendernos allá afuera. Por eso es nuestra obligación de todas y de todos, no permitirlo. En mi opinión, esto es un gran logro, habrá que darle un, buscar y asegurar que el presupuesto sea suficiente, porque sí, también habrá que decirlo, en las coincidencias que podamos tener pocas, pero que podamos tener también en el Dictamen anterior, el tema del deporte y de recuperar nuestros espacios, es fundamental. Entonces, esto va de la mano, hagamos las cosas bien, al estar las dos Secretarías juntas, lo único que se hacía era justamente, que no se hiciera nada, era una agencia de colocación, era una agencia donde sí operaban, era una agencia donde sí había siempre militantes del partido al frente, que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

no permitía la entrada de absolutamente nadie más. Hoy vamos a velar porque las cosas sean diferentes, porque si bien sé y conozco gente que estuvo en las Instituciones, como la misma y lo dije en Comisión, la...la... la que era la Directora del Instituto de la Juventud, Giovanna Sarahi, que era de un gobierno panista, ella vino acá a decir que justamente lo que quería era la separación, que ella buscaba y creía que el ideal era lo que hoy está pasando o alguien a quien le tuve mucho aprecio, un cariño muy especial, que en paz descanse, Fernando Noriega, que estuvo al frente también del Instituto de la Juventud. El tema de Fer Noriega, también era que los jóvenes tuviéramos una dirección y un Instituto para los jóvenes, no... porque no todos los deportistas son jóvenes, ni todos los jóvenes somos deportistas. Entonces claro que es una buena Iniciativa y es una lástima que en el discurso se diga una cosa y en los actos de diga otra. No podemos decir... es una lástima Diputada, gracias por coincidir conmigo, en todos los aspectos, como lo digo, en el tema de violencia de mujeres, cuando nos violentan todas tenemos que ser congruentes con toda sororidad. Pero bueno, regresando al tema. El... es una lástima que se... claro, la propuesta reformativa que presentaban el gran problema es que no pudimos conocerla, yo por eso me fui en abstención. Pero ustedes señalan los... la bancada panista señala, están en contra de las mujeres y de los indígenas. Entonces con su voto, están en contra de los jóvenes. No, no politicemos el tema, hagámoslo de manera responsable, que este Instituto garantice que las y los jóvenes, tengamos mayores programas, políticas públicas y que se maneje de manera eficiente. Seremos las primeras y ese es un compromiso de la Diputada Estefanía, de la Diputada Vianey y de la Diputada Tonantzin y mía, que somos las Diputadas más jóvenes de este Congreso, en seguir puntualmente el trabajo y ver que este Instituto trabaje de manera eficiente, eficaz y asegurando que cada vez seamos más jóvenes los que estemos dentro de las prioridades de los gobiernos. Muchas



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

gracias, buenas tardes y todas y todos por los jóvenes, sin distinción de partidos, compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada Nora Merino Escamilla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Paola. Adelante Diputada.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Gracias Presidente. en México hay 37 millones 504 mil 392 jóvenes, de 12 a 29 años de edad. Por lo que los jóvenes representan el 31.4 por ciento de la población total de México. De acuerdo a datos estadísticos del INE, en Puebla habitan un millón 270 mil 673 jóvenes entre 18 y 29 años de edad, de los cuales 661 mil 909 son mujeres y 608 mil 754 son hombres. esto, ocupando el 19.94 por ciento de la población total de nuestra Entidad. El crear el Instituto Poblano de la Juventud como Órgano Descentralizado, garantizará el derecho a la identidad como joven, que establece la Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes, de la cual México es parte y fue firmada en el año 2005, la cual tiene como objetivo que la juventud se considere como un grupo específico, con sus valores propios y con un rol en la sociedad, centrandose específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. Como Presidenta de la Juventud... de la Comisión de Juventud y Deporte, mi voto será a favor, ya que parte de mi labor es abonar a políticas públicas, para el bienestar de este sector tan importante. se ha comentado que los jóvenes son el futuro, considero que son el presente y serán los responsables de construir un mejor futuro para nuestra Nación, así que no podemos postergar el tiempo para atenderlos, tiene qué ser hoy. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada. Adelante Diputado Marcelo García Almaguer, con su intervención.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER:

Compañeras y compañeros. Muchas gracias Presidente. El relevo generacional es inminente y el cambio de estafeta debe de darse de una manera ordenada y las juventudes son el presente de México y nuestra responsabilidad en esta máxima Soberanía, es abrirles el camino y las puertas. Someto a su consideración de este Honorable Pleno, una reserva que busca abonar a este Decreto. Se trata de retomar el proyecto de Jóvenes Seguros, impulsados por el Movimiento MOTIVA, que ha promovido el respeto y la protección de las juventudes en México y por cierto, el próximo martes, en la Cámara de Diputados Federal, se va a presentar esta misma Iniciativa y que cuenta con el respaldo del Diputado Alejandro Vigna, que él es el Secretario General también que él está a favor de este tipo de Iniciativas y... ¿y en qué consiste la reserva que presento el día de hoy? Y es facultar al Instituto para promover acciones concretas que tengan por objetivo, tener indicadores métricos muy claras que nos permitan entender los factores que motivan la violencia de los jóvenes, así como la instrumentación de políticas de prevención social del delito y ¿por qué esto es relevante? Porque como lo ha reportado México Evalúa, cada 40 minutos, muere un joven en nuestro País y los asesinatos ocurren en la vía pública y dañan principalmente a quienes viven en alguna situación de vulnerabilidad. Esta reserva busca involucrar al Instituto en una de las pendientes más importantes de las juventudes, su seguridad y a través de la promoción y la coordinación, propongo vincular la labor del Instituto con el de las instituciones de seguridad pública, responsables de atender esta problemática. Este es como un... como un gas silencioso que se apodera, es la nueva enfermedad que se está apoderando de los jóvenes y no hay instrumentos ni políticas públicas viables para detectarlo oportunamente con prevención y cabe destacar que estaremos presentando en conjunto, con colectivos juveniles de la sociedad civil, un paquete de reformas que instrumenten canales de prevención del delito, para los jóvenes. Hoy tenemos la oportunidad



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

de dar un paso significativo y de atender preocupaciones de las juventudes. Cuidar de las y los jóvenes, es cuidar el futuro. Espero poder contar con su amable y distinguida colaboración. Muchas gracias amigos Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Marcelo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien. Se considera al asunto suficientemente discutido. Tenemos proposiciones reformatorias, algunas. Una del Diputado Marcelo y cuatro más de... cinco más del PAN. Le pido al Diputado Uruviel que nos haga favor de leer las proposiciones reformatorias. Adelante. Si quiere primer la del Diputado Marcelo y por último... empezamos con la del Diputado Marcelo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: ¿Estás seguro Presidente? ¿sí? ¿la del Diputado Marcelo?...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: La Diputada Vianey tiene una moción ¿le pueden dar el micrófono por favor?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: . . . inaudible.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Ya expuso Diputado su proposición reformatoria? Bien, entonces como ya la expuso, les pregunto a todos los Diputados en esta primera proposición reformatoria, en términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley del Congreso, está a consideración de la Asamblea, si es de tomarse en cuenta esta



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

proposición reformativa presentada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Cuántos votos a favor Secretario?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: 9 votos a favor, 8 en contra. Se aprueba.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con 9 votos a favor y 8 votos en contra, se aprueba la proposición reformativa del Diputado Marcelo. Ahora les pido por favor, leer las proposiciones de, el PAN.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente. Suscriben los Diputados del Partido Acción Nacional una proposición reformativa a la fracción IV del artículo 6 del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud, en los siguientes términos. Del artículo 6 de este Dictamen, la propuesta de la fracción IV, elaborar, promover y ejecutar políticas específicas en materia de la juventud, para la atención y el desarrollo e integración de las y los jóvenes con discapacidad e indígenas. Es cuanto Presidente.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien. Esta primera proposición reformativa, les pido que los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien. Queda desechada con... Disculpe Diputada. ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien Diputado, ¿me podría dar la votación?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Fueron 14 en contra, 7 a favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Con 14 votos en contra, 7 votos a favor y una abstención, queda desechada esta propuesta reformativa. ¿Nos puede hacer favor de leer la siguiente Diputado?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Con todo gusto Presidente. del mismo Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Juventud y Deporte, para la creación del Instituto Poblano de la Juventud, del artículo 6, la fracción VII, promover el desarrollo educativo, a través del impulso a la lectura y de intercambios académicos, la creación de reconocimientos y el otorgamiento a estímulos y becas a jóvenes destacados coordinando las acciones necesarias para su entrega, de conformidad con las disposiciones aplicables. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. Los que estén a favor de esta propuesta reformativa, les pido lo manifiesten levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Queda desechada con 6 votos en contra, 14 votos a favor... disculpen. 6 votos a favor, 14 votos en contra y una abstención. ¿Nos ayuda Diputado a leer la siguiente proposición reformativa?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Con todo gusto. Proposición reformativa de la fracción XII del artículo 6 del Dictamen con Minuta de Decreto que



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano e la Juventud, presentada por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Artículo 6.- ... fracción XII.- Impulsar la creación de Centros de Atención para Jóvenes, con el fin de propiciar su participación en aspectos sociales, artísticos, deportivos y culturales; así como prevenir adicciones. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. Los que estén a favor de esta propuesta reformativa, les pido lo manifiesten levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con 5 votos a favor, 2 en contra y una abstención, queda desechada esta proposición reformativa. La siguiente Diputado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Proposición reformativa presentada por el Grupo Legislativo de Acción Nacional, a las fracciones XIII y XIV y adición a... de la fracción XV del artículo 6 del Dictamen con Minuta



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud. Fracción XIV.- Promover el empoderamiento de las jóvenes mujeres; así como establecer acciones y programas que propicien el respeto y fomento a la igualdad de género. fracción XV.- Las demás que en materia de juventud, se establezcan en los Acuerdos, Decretos, Circulares, Convenios y demás disposiciones legales que resulten aplicables. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Secretario. Quienes estén a favor de esta propuesta reformativa, les pido lo manifiesten levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿Abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien, con 8 votos a favor, 14 en contra... 15 en contra y cero abstenciones, queda desechada esta proposición reformativa. Diputado ¿todavía tenemos proposiciones reformativas pendientes?



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Una más.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante con la última por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Proposición reformativa a la fracción III del artículo 7 del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud, presentado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Fracción III artículo 7, las Unidades Administrativas que sean necesarias para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto autorizado y a las disposiciones aplicables, en las cuales deberán existir paridad de género, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. quienes estén a favor de esta propuesta reformativa.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Con 7 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones, queda desechada la propuesta reformativa. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Adelante con la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto?. Favor de cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien. Con 34 votos a favor, cero en contra, 4 abstenciones, queda aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Bienestar y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Uruviel; Diputada Tonantzin; Diputado Raúl; Diputada Cristina; Diputada Mónica. Adelante Diputado Uruviel.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; amigas y amigos que hoy nos acompañan. Agradezco la presencia de Educación Especial, que hoy hace aquí presencia con nosotros, invitados de la Diputada Cristina Tello Rosas y aprovecho para agradecerle a la Diputada Cristina, el respaldo, reconocer la labor, la pasión con la que impulsó esta Iniciativa desde un Punto de Acuerdo. Muchas gracias. Amiga la Diputada Tonantzin, que en Comisiones Unidas se dictaminó esta Iniciativa del Ejecutivo del Estado. En abril del año en curso, las y los integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, suscribimos un Acuerdo por el cual se exhortaba al Titular del Poder Ejecutivo, para que en uso de sus atribuciones, propusiera a través de la Iniciativa correspondiente, la creación de un Organismo Público Descentralizado, que tenga por objeto fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación en nuestro Estado. así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar programas, acciones y mecanismos que conlleven a lograr su desarrollo integral en igualdad de oportunidades. Acuerdo que tuvo a bien aprobarse en Sesión de la Comisión Permanente, el 6 de mayo del presente año. El pasado 4 de noviembre, la petición al Ejecutivo, se hizo realidad. Hoy está en nuestras manos, hacer realidad la creación del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, Instituto que es muy necesario para atender a la población con alguna discapacidad, ya sea física, mental, intelectual y sensorial. Trabajar por la inclusión total de las personas con discapacidad, sé que está en la agenda de



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

todos, o si no es así, sí la mayoría de las Diputadas aquí y Diputados aquí presentes, porque es un tema del que aún nos queda mucho por hacer. en nuestro País, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, en el transcurso del 2014 a 2018, la población con discapacidad incrementó en un 9.7 por ciento; es decir, se registraron 693 mil 751 personas con discapacidad más, pasando de 7.1 a 7.8 millones. De los resultados de esta misma Encuesta 2018, se desprende que en nuestro Estado de Puebla, tiene una población de 6 millones 383 mil habitantes, de los cuales el 5.6 por ciento, tiene alguna discapacidad; es decir, 359 mil 212 personas. La creación de un Instituto de esta naturaleza permitirá que las acciones y proyectos se fortalezcan y que se lleven desde un Organismo Descentralizado con personalidad y patrimonios propios, atendiendo las necesidades de la población con discapacidad en materia social, económica, de salud, educación, trabajo entre otros. Como Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, invito a todos y cada uno de ustedes, compañeras y compañeros Diputados, votemos a favor de la creación de este Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, que sin duda abonará y tendrá un impacto directo a favor de todos, porque en la inclusión, todos debemos ser partícipes para mejorar como sociedad. Por lo anteriormente expuesto, es que además de dar mi voto a favor, con el afán de fortalecer y abonar este Dictamen, me gustaría poner a consideración de este Pleno, algunas proposiciones reformatorias al Dictamen en discusión, las cuales entregaré por escrito a la Presidenta de la Mesa Directiva al final de mi intervención y antes de hacerlo, quiero señalar que las mismas, tienen que ver con lo siguiente: señalar de manera correcta el orden cronológico de los antecedentes, modificando el numeral segundo y adicionando un tercero, pues para que la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad participara en este Dictamen, un servidor solicitó la modificación del turno. Se contemplen reformas al acápite del artículo 23 al artículo 68, en virtud de que hacen referencia a la



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Comisión Estatal Coordinadora, misma que dejará de existir para dar paso al Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla. En ese sentido, si bien se señala un Artículo Transitorio que establece que, cuando se haga referencia a la Comisión Estatal Coordinadora, se deberá entender como realizada al Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla. sin embargo, la necesidad de contemplar los artículos 23 y 68, obedecen a que la Ley sea clara, no sólo para las autoridades que ejecutan acciones y programas de conformidad con la Ley o para las y los Diputados que el día de hoy votaremos, sino para toda la ciudadanía. Por lo cual es necesario señalar los artículos que tienen relación para no crear confusión en el texto legal. Modificar el resolutivo segundo para rectificar las fracciones del artículo 9 que se reforman, en virtud de que se repite la fracción VII y no se señala la VIII; se elimine la mención de que se adiciona la fracción XI del artículo 15, porque en realidad se está reformando en su totalidad y ya hace mención y que de aprobarse la proposición reformativa para contemplar el Dictamen reformas al acápite 23 y el artículo 68, se señalen en dicho resolutivo. Modificar el contenido del artículo 14, atendiendo a la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Entidad Paraestatal para el Estado de Puebla, en virtud de que establece que, el Decreto que expida el Congreso del Estado, para la creación de los Organismos Públicos Descentralizados, deberán contener como mínimo, en la fracción IX, las atribuciones del órgano de gobierno señalado, cuáles de las facultades inda legibles. Es cuanto. Muchísimas gracias. Nuevamente agradezco su voto a favor de este grupo vulnerable; felicito nuevamente a la Diputada Cristina Tello Rosas, porque desde el inicio de esta Legislatura, se fijó el objetivo para la creación de este Instituto y obviamente seguirá las Mesas de Trabajo para el presupuesto, para el impacto presupuestal y que contenga no tan sólo el andamiaje jurídico, sino el capital, para poder trabajar como debe ser, en favor de estas personas y que la Dirección de Educación Especial, cuente con los recursos necesarios, para la capacitación y la contratación de más personal, así como las



13 de noviembre de 2019

Unidades de Educación Regular y los Centros de Atención Múltiple.
Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Uruviel. Tiene la palabra la Diputada Tonantzin. Sí, permítame nada más Diputada, que está haciendo una moción el Diputado Uruviel. ¿Tiene una moción Diputado?

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Una disculpa Diputada Tonantzin. Lo que pasa que ya leí mi propuesta reformativa y en base al artículo... y al Reglamento, creo que primero se tiene que someter a votación la propuesta reformativa y después seguir con la ronda de oradores de este Dictamen. Es cuanto. Una disculpa Diputada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Es correcto. Bien, le pido al Diputado Uruviel. Bueno ya habiendo leído la propuesta reformativa que presenta el Diputado Uruviel, les pregunto a todos los Diputados, quién esté a favor de esta propuesta reformativa, nos ayude haciéndolo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Abstención? ¿Por la abstención?



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Con 9 votos a favor, 11 en contra y una abstención, queda desechada la propuesta reformatoria.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Diputado sí me permite...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Sí adelante Diputado.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Es una, dos, tres, cuatro propuestas reformatorias las que estoy presentando Diputado...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muy bien. ¿Nos ayuda a leer la segunda por favor Diputado?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con todo gusto Diputado Presidente. Segunda propuesta reformatoria. Se contemplan reformas al acápite del artículo 23 y al artículo 68, en virtud de que hacen referencia a la Comisión Estatal Coordinadora, misma que dejará de existir para dar paso al Instituto de la Discapacidad en el Estado de Puebla, señalando la proposición siguiente. Propuesta. Artículo 23.- La valoración debe efectuarse en forma inmediata, luego de que el solicitante acuda o sea canalizado por otra Institución al Instituto, participando en ella todos los especialistas que integran la Comisión de Valoración, la que se realizará preferentemente en el siguiente orden. Artículo 68.- Con la finalidad de contar con una base de datos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

confiable, el Instituto promoverá la instrumentación de un Programa Estatal Permanente de Información, sobre la población con discapacidad, concertando la aplicación de la cédula respectiva con Instituciones Públicas y Organizaciones de carácter social. En ese sentido si bien se señala un Artículo Transitorio que establece que, cuando se haga referencia a la Comisión Estatal Coordinadora, se debe entender como realizada al Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla. La necesidad de contemplar los artículos 23 y 68 obedecen a que la Ley sea clara, no sólo para las autoridades que ejecuten acciones y programas de conformidad con la Ley o las y los Diputados, sino sobre todo para la ciudadanía. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Gracias Diputado. Quienes estén a favor de esta propuesta reformatoria... moción Diputada Nora.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: ¿?¿ se dará por entendido en la... bueno... la propuesta que usted acaba de mencionar, pero hay un Transitorio donde marca que se dará por entendido a la desaparición del actual Instituto; se dará por entendido que se toma el nombre del nuevo... de quien llega a suplirlo. Entonces... aún así la modificación que usted propone tendría... la Comisión Estatal Coordinadora.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Si me permite...

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: . . . pregunta si me la permite...

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Sí claro... obedece, no tan sólo para que la entendamos quienes ejecutan la Ley o para las Diputadas o los Diputados, sino



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

para que se entienda en un texto legal al servicio de la ciudadanía. Es por eso que lo estoy pidiendo si desde ahorita... no, no...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Bien. Quienes estén a favor de esta propuesta reformatoria, les solicito lo manifiesten levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Bien, con 11 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones, queda desechada la proposición reformatoria. Diputado Uruviel, tiene alguna otra proposición reformatoria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Claro que sí Diputado Presidente. Tres.- En el resolutivo segundo, para rectificar las fracciones del artículo 9 que se reforman, en virtud de que se repite la fracción VII y no se señala la fracción VIII, se elimine la mención de que se adiciona la fracción XI del... del artículo 15, porque en realidad se está reformando en su totalidad y ya se hace mención. Así como de aprobarse la proposición reformatoria, para contemplar en el Dictamen reformas



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

del acápite del artículo 23 y el artículo 68, se señalan en dicho resolutivo. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. Los que estén a favor de esta propuesta reformativa del Diputado Uruviel, les solicito lo manifiesten levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Bien, con 11 votos a favor, 14 votos en contra y cero abstenciones, queda desechada la propuesta reformativa.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Si me permite nada más una moción.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Adelante Diputado Uruviel.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Nada más para que, que quede... que quede en la versión,



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

que se está votando en contra de un error que de por sí está marcado en el Dictamen. Nada más eso Presidente. Ya se votó.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Bien, se toma nota. ¿Alguna otra propuesta reformatoria Diputado Uruviel?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con todo gusto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Cuántas son, nada más para anotarlas?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Me faltan doce Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Cuántas?

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Doce.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Dos o doce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Doce. Modificar el contenido del artículo 14, atendiendo a la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, que establece el Decreto que expida el Congreso del Estado, para la creación de los Organismos Públicos Descentralizados, deberán contener como mínimo, y dice la fracción IX, las atribuciones del órgano de gobierno, señalando



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

cuáles de las facultades son indelegables. Lo anterior en virtud de que en el artículo 14 del Dictamen sólo remite a la Ley de Entidades Paraestatales y a su Reglamento. Caso contrario de los Dictámenes por los que se crean otros Organismos Públicos Descentralizados. La propuesta en el artículo 14 quedaría de esta manera. Artículo 14.- La Comisión Directiva, además de las atribuciones que la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla prevé para los Organismos del Gobierno, tendrán las siguientes. 1.- Aprobar de conformidad con las disposiciones aplicables la organización de la estructura interna y sus modificaciones necesarias, para el cumplimiento de su objetivo. 2.- Discutir y en su caso aprobar los planes y programas del Instituto necesarios para su operación, su modernización y la unificación de sus servicios, a propuesta del Director General. 3.- Analizar y en su caso aprobar las propuestas que el Director General le formule sobre el Reglamento Interior, los Manuales de Organización y de Procedimientos y en general, la normatividad interna del Instituto; así como sus modificaciones. 4.- Conocer, analizar y en su caso aprobar el Informe Anual de Actividades del Instituto y los Informes Trimestrales, que presenta el Director General. El Informe Anual deberá incluir los Estados Financieros dictaminados. 5.- Conocer, discutir y aprobar proyectos de presupuesto anual de Ingresos y de Egresos del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables. 6.- Conocer, discutir y en su caso aprobar las adecuaciones presupuestales a los programas del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables. 7.- Autorizar el uso y el destino de los ingresos excedentes o extraordinarios y su aplicación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. 8.- Discutir y en su caso aprobar los informes requeridos para la integración de la Cuenta Pública anual del Instituto, en términos de las disposiciones legales aplicables y conforme a los lineamientos que al efecto emitan la Auditoría Superior del Estado y las instancias competentes. 9.- Autorizar a la o al Director General de la Delegación de Facultades de Servidores



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

Públicos Subalternos, así como de los poderes con facultades generales o especiales que requieren poder o clausula especial, conforme a las Leyes aplicables. 10.- Aprobar la celebración, suscripción u otorgamiento de convenios, acuerdos, contratos, instrumentos, declaraciones, concesiones, permisos, autorizaciones, certificaciones y demás documentos que sean necesarios, para el cumplimiento del objetivo... del objeto del Instituto, la presentación de sus... la prestación de los servicios y el ejercicio de sus atribuciones. 11.- Autorizar la contratación de Auditores Externos, para que lleven a cabo auditorías al Instituto, de conformidad a las disposiciones aplicables. 12.- Solicitar al Director General en cualquier tiempo, informes sobre el estado que guarda la administración del Instituto. Y, 13.- Las demás que señale el presente Decreto y demás disposiciones que resulten aplicables. Sin más por agregar, quedo de usted. Atentamente. Cuatro Veces Heroica de Zaragoza, a 13 de noviembre del 2019. Diputado Uruviel González Vieyra. Con copia para el archivo. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. quienes estén a favor de esta propuesta reformatoria... quienes estén a favor de esta propuesta reformatorio, les solicito lo hagan levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: ¿En abstención?



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Bien, con 11 votos a favor, 14 votos en contra y cero abstenciones. Queda desechada la proposición reformativa del Diputado Uruviel. Ya le podemos ceder el uso de la palabra a la Diputada.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL

GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente, ya puede cederle el uso de la palabra a los demás oradores enlistados en esta ronda.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO

KURI CARBALLO: Muchas gracias. Repito, los oradores que están enlistados por si alguien quiere retirar o están todos de acuerdo. Sigue la Diputada Tonantzin, Diputado Raúl, Diputada Cristina y Diputada Mónica. Diputada Tonantzin tiene usted el uso de la palabra. ¡Ah! El Diputado Gerardo también, no lo había yo anotado, ya me había dicho.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ:

Gracias Presidente. Nuevamente saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; a las personas que se encuentran el día de hoy en Galerías; las personas que también vienen acompañando la Diputada Cristina Tello, que son habitantes de San Andrés Cholula, bienvenidos, ésta es su casa. Y, bueno, la discapacidad es un problema que trasciende la insuficiencia física o biológica y se sitúa en los ámbitos social y cultural de las personas que la tienen, además de producir privación o limitación de alguna o más capacidades físicas, biológicas o mentales, que afectan seriamente la calidad de vida, creando condiciones de desigualdad en la sociedad. En relación a los grupos vulnerables que se tienen en el País, se encuentran las personas con discapacidad, de acuerdo a la encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014, para ese año, México tenía una población de 120 millones de personas, de las cuales



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

casi 7.2 millones de personas, reportaron tener una dificultad o no poder hacer alguna de las 8 actividades evaluadas, caminar, subir, o bajar usando sus piernas; ver, aunque use lentes; mover o usar sus brazos o manos, aprender, recordar o concentrarte; escuchar, aunque sea con aparato auditivo; bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse y problemas emocionales o mentales, lo cual representa en México, la prevalencia de la discapacidad en 2014 fue del 6 por ciento. La encuesta también indica que el 47.3 por ciento de las personas con discapacidad, son adultos mayores, 60 años y más. Por lo que tiene una estrecha relación con el proceso de envejecimiento demográfico, 34.8 por ciento, tiene entre 30 y 59 años de edad. Se deduce que el 64 por ciento de la población con discapacidad, tiene problemas al caminar, subir o bajar, usando sus piernas; el 58.4 por ciento, tiene deficiencia visual, aunque use lentes; el 38.8 por ciento, tiene dificultad para aprender, recordar o concentrarse y el porcentaje menor de la población con discapacidad, presenta un problema para hablar o comunicarse, con el 18 por ciento; con el 19.6 por ciento para problemas emocionales o mentales. De acuerdo a la encuesta mencionada, las discapacidades que más afecta a los niños de 0 a 14 años, es el hablar o comunicarse con el 45.6 por ciento, seguido de un 40.8 por ciento con problemas de aprendizaje, con problemas para recordar o concentrarse; el tercer lugar lo ocupa el poder bañarse, vestirse o comer, con el 37.4 por ciento y el que está muy ligado al 36.2 por ciento de niñas y niños que no pueden caminar, subir o bajar, usando sus piernas. En el caso de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, con discapacidad, la dificultad para ver es la más frecuente; es decir, la visual, representando el 44.6 por ciento de la población en este rango de edad. Y bien, ahora en el aspecto y en nuestro territorio poblano, la población con discapacidad en el Estado de Puebla, de acuerdo a su edad, se distribuye de la siguiente manera. El 47 por ciento de la población, 105 mil 175 personas, tiene de 60 años o más; menores de 14 años, representan el 10.8 por ciento en el Estado de Puebla. para los adultos



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

13 de noviembre de 2019

mayores de 60 años, la discapacidad con mayor porcentaje es la de caminar, subir o bajar, usando sus piernas, con 81.3 por ciento y el segundo lugar que los afecta, es la deficiencia visual, aunque usen lentes, con el 69.2 por ciento; la pérdida de capacidad auditiva representa el 46.9 por ciento de discapacidad para este sector, ocupando el tercer lugar en la tabla. De acuerdo con el censo de 2010, en Puebla se tienen 224 mil 090 personas con algún tipo de discapacidad, parcial, total y/o permanente, la cual representa el 4.9 por ciento a nivel nacional y que le otorga el sexto lugar con personas que presentan alguna discapacidad. El 50.8 por ciento de personas con discapacidad son mujeres; 113 mil 939 personas y el 49.2 por ciento, corresponde a la población masculina 110 mil 151 personas. de acuerdo al tipo de discapacidad en la Entidad de Puebla, se concluye que el 43.9 por ciento de las personas, tienen discapacidad para caminar, moverse, o subir, o bajar con sus piernas; el 23.4 por ciento, tiene dificultad para ver, aún usando lentes y el 10.2 por ciento de la población con discapacidad, tiene un problema auditivo. Celebro los esfuerzos que se hacen desde este Honorable Congreso, al firme propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos que habitamos en el Estado de Puebla; sin embargo, hay personas que, debido a la falta o limitación de alguna facultad física o mental, se les imposibilita o dificulta el desarrollo normal de las actividades que para la mayoría de nosotros, realizamos de una manera incluso automática, su desarrollo podría limitarse y aún más, tener que ser dependientes de alguien, de alguna institución o de algún familiar. Por ello, en razón de los derechos humanos y las libertades fundamentales que todos los ciudadanos tenemos garantizadas a través del estado mexicano, que promueve el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad, quiero comentar también que México se ha preocupado siempre por las personas con discapacidad, por lo que puesto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre del 2001, la elaboración de una convención específica,



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

para la protección de derechos de las personas con discapacidad, atendiendo la necesidad, pero también reconociendo el esfuerzo, la capacidad y la voluntad férrea de quienes a pesar de tener una limitante, continúan para lograr sus sueños. Su empeño y esfuerzo me motiva a considerar que esta Iniciativa que fue presentada por el Gobernador, es un mecanismo necesario para brindar a los esfuerzos de estas personas admirables, la atención necesaria con la creación de un Organismo Público Descentralizado, el cual será denominado el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, mismo que se estará sectorizado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad y promover el respeto a su dignidad inherente. Establece también que los Estados se comprometerán a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Lo anterior, adoptando medidas legislativas administrativas pertinentes para ser efectivos los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, es trascendental el señalar que el sistema de apoyos es una obligación estatal derivada del artículo 12 numeral 3 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, teniendo como finalidad hacer efectivo los derechos de las personas con discapacidad, garantizando su autonomía en las actividades de la vida cotidiana y fortaleciendo el ejercicio de su capacidad jurídica. Me da mucho gusto que en unos momentos más se esté aprobando esta... la creación del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla. solicito a cada uno de los Diputados y Diputadas, su voto a favor, ya que como ahorita les comenté, pues es un sector muy vulnerable sobre todo es un sector que va a ir elevándose, porque hay estudios que hay personas que nacen con alguna discapacidad, pero lo más preocupante es que hay



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

enfermedades que producen estas discapacidades. Entonces creo que Puebla debe de estar a la vanguardia. Felicito y también reconozco el trabajo que las Comisiones... en Comisiones Unidas realizamos. Si bien es cierto que primero se turnó a la Comisión de Bienestar, también el Diputado Uruviel solicitó que pudiera tener conocimiento su Comisión. Entonces, queremos comentarles que el Diputado Uruviel, a través de la Diputada Cristina, realizaron algunas modificaciones, algunas reformas, algunas fueron aceptadas, algunas no, debido a que, bueno, ya se encontraban dentro del Dictamen y bueno, tanto así que se establecieron artículos transitorios, por ejemplo, se incluyeron, ellos proponían el artículo 15 quáter y bueno al final se estableció en Transitorios. Y, también, bueno, agradecerles a todos los Diputados que asistieron a las Comisiones Unidas, quienes trabajamos, quienes estudiamos éstas... esta gran Iniciativa y bueno, solicitar nuevamente su voto a favor de cada una de las y los poblanos y sí comento y sí soy enfática, que las propuestas que había presentado el Diputado Uruviel a través de la Diputada Cristina, fueron atendidas en Comisiones, como debe de ser. Muchísimas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. es el turno del Diputado Raúl Espinosa Martínez. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes a quienes nos siguen acompañando aquí en Galerías; a mis compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa. Así como también a los medios de comunicación. En primer lugar quiero comentarles que el Grupo Legislativo de Acción Nacional está a favor de las personas con discapacidad, es una de las prioridades en la Agenda Legislativa y nuestro Grupo Parlamentario ha venido proponiendo varias Iniciativas en... aquí en este Congreso, para las personas con discapacidad. Asimismo, y con este gran



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

compromiso que tenemos, es que me voy a permitir leer los artículos 57 fracción XXVI y 79 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra sostiene. Artículo 57, son facultades del Congreso crear o suprimir a propuesta del Ejecutivo, Organismos Descentralizados, auxiliares de la administración pública. Y, el artículo 79 dice a la letra, son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, proponer al Congreso la creación o supresión de los Organismos a que se refiere la fracción XXVI del artículo 57. En este mismo sentido es que los artículos 9 y 10 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, destacan respectivamente que los Organismos Públicos Descentralizados, deberán ser creados por Decreto del Congreso del Estado, a propuesta del Titular del Ejecutivo; es decir, el Congreso deberá expedir un Decreto para la creación de los Organismos Públicos Descentralizados, como es en efecto el que nos ocupa en este momento, tal y como fueron creados los decretos de creación que acaban de ser discutidos y aprobados previamente, relacionados con el Instituto Poblano del Deporte, el Instituto Poblano de la Juventud y la Agencia de Energía del Estado. por lo que jurídicamente, es correcto y aplicable, es que se hubiera enviado un Decreto de creación del Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla y no que la creación del mismo se presentara a través de una reforma a la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Como lo hemos dicho en otras ocasiones, es nuestro deber como Legisladores y Legisladoras, hacer las cosas bien, seguir el proceso legislativo, respetando los principios de legalidad y estado de derecho, no podemos hacer las cosas al vapor y es por ello que solicitamos una moción de reenvío. Es decir, que se reenvíe nuevamente a Comisiones, con el objeto de que este Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para las personas con Discapacidad del Estado de Puebla, sea aprobado de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

de Entidades Paraestatales. Quiero repetir y reiterar que estamos a favor de las personas con discapacidad, pero solicitamos que las cosas se hagan bien, que no sea un acto inconstitucional... de inconstitucionalidad. Por lo que en este momento presentamos, el Partido Acción Nacional, la moción de reenvío correspondiente. Es cuanto y gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Raúl Espinosa. En términos de lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley del Congreso, consulto a la Asamblea quienes estén por la afirmativa de reenviar a Comisión este Dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes estén a favor, sírvanse...

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con 4 votos a favor y 11 votos en contra, se desecha. Se continua con la discusión. Tiene el uso de la palabra la Diputada Cristina Tello Rosas.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muy buenas tardes a todos. Muchísimas gracias por el tiempo de espera a las personas que nos



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

acompañan en Galerías, por una... por esta noticia tan grande que tenemos, de la creación del Instituto y sé que me... me... me llena de alegría ser portavoz de esta gran noticia. Con su Venia Diputada Presidenta y de toda la Mesa Directiva. Es para mi un honor subir a esta Tribuna, con la finalidad de hablar de un tema tan sensible y tan trascendental en el ámbito social y que repercutirá en el quehacer político de nuestra Entidad, puesto que hoy se ha dado un paso gigantesco en la lucha por la defensa y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en la erradicación de la discriminación de la que son víctimas; así como también en la promoción de la cultura del respeto, la sensibilización, la inclusión y la integración social de estas personas en diversos sectores. Todo ello a través de la creación del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla y ustedes se preguntarán, por qué resulta tan importante diseñar estrategias e implementar mecanismos gubernamentales para fomentar y promover el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como para evitar reducir los actos de discriminación a los que están expuestos en el día a día. Pues bien, según la encuesta nacional sobre discriminación 2017, todavía persisten numerosos prejuicios, actitudes discriminatorias hacia las personas con discapacidad. Una de cuatro personas, piensan o consideran que son poca ayuda en el trabajo; consideran y así casi la mitad de las personas con discapacidad, también consideran que en sus derechos no se respetan. De hecho, casi la tercera parte afirmó que en los últimos cinco años, se les ha negado algún derecho y lo peor de todo es que sin ninguna justificación. Para esta población sus principales problemas incluyen la falta de accesibilidad en la infraestructura y equipamiento público, así como la falta de oportunidad para encontrar un empleo. Asimismo, de acuerdo a informes del Consejo Nacional para prevenir la discriminación, las personas con discapacidad enfrentan condiciones pronunciadas de exclusión, también una alta proporción vive en pobreza y además es discriminada en la educación, la salud, el empleo entre otros ámbitos,



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

cuando además la discapacidad, las personas poseen otras características, históricamente estigmatizadas, sus condiciones de desventaja, rasgos como el origen étnico, la diversidad sexual o de género, o la edad, pueden exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad. Los datos antes mencionados, son importantes conocerlos y tener en cuenta que al elaborar políticas públicas, es necesario concientizarnos, sensibilizarnos a este respecto, con la finalidad de evitar en lo posible que sigan siendo víctimas de violencia, de discriminación, de violaciones y que se aumenten las probabilidades de obtener resultados favorables en la producción jurídica y mejores cuidados preventivos en sus derechos. Es por ello que como representante de la sociedad poblana, debemos agotar todas las acciones que se encuentren en nuestras manos, para buscar erradicar la discriminación que sufren las personas y propiciar que se establezcan políticas públicas, orientadas a defender y proteger sus derechos; así como las Instituciones del sector público, cuenten con los elementos jurídicos y materiales necesarios, para hacer frente a esta situación. En este sentido, reafirmo mi compromiso de luchar incansablemente para asegurar que las personas con discapacidad ejerzan plenamente y sin discriminación, todos los derechos humanos y libertades fundamentales, protegidos por derechos, consignados en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales suscritos en el Estado Mexicano en esta materia. Asimismo, es nuestro deber reconocer y aplaudir el esfuerzo y dedicación y el empeño que ha puesto nuestro señor Gobernador del Estado, para la creación de este Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, que de ser un sueño, se ha vuelto una realidad, puesto que el Dictamen que hoy votaremos en prueba irrefutable de su compromiso con la sociedad y el bienestar de todos los poblanos y en particular con las personas con discapacidad. Muchísimas gracias. de igual forma, quiero agradecer al Diputado Uruviel González Vieyra, Presidente de la Comisión de Atención a Personas



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

con Discapacidad, por su sensibilidad en este tema, por todas las horas de trabajo y esfuerzo y esmero que se pusieron al servicio de los poblanos, para la consecución de este fin, que hoy se materializa en algo tangible. Muchas gracias Diputado. recuerdo con mucho agrado que hace un poco más de un año, impulsé la creación de un Instituto Estatal para la Protección, Desarrollo, de las Personas con Discapacidad, la cual sirvió como antesala de trabajo final, que hoy se somete a su votación. es por ello que me siento muy feliz, entusiasmada y con mucha esperanza, con vista al futuro de lo que nos, que nos guarda. Pues el Dictamen que aprobamos el día de hoy, sin duda alguna, nos colocará como una Entidad a la vanguardia en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, enfocada a reducir y eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo, que enfrentan miles de poblanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales. Agradezco infinitamente la presencia de personas tan importantes en este tema, que están trabajando incansablemente, como la labor de la Maestra Susana de la Torre, Directora de Educación Especial, que soy, soy testigo de todo los... los... las... los días y horas de empeño, que le ponen a nuestros hijos. Yo soy beneficiada de estas Escuelas llamadas CAM, Centros de Atención Múltiple, para los niños; conozco del trabajo de USAER. Muchísimas gracias. sé Maestra que, para usted, es muy muy importante el día de hoy, porque vamos a ser portavoces de la creación de este nuevo Instituto. Agradezco también la presencia de la Ciudadana Carmen María Priante, Presidenta de la Red de Puebla para Todos, sé que cada quien desde su trinchera, hemos colaborado para... para atender a las personas con discapacidad; también a la señora Esmeralda Barrientos, Fundadora de la Fundación Ángeles; al Ciudadano Daniel Cuevas, Coordinador de Personas con Discapacidad de San Andrés Cholula; a Marisol America Zamora, que viene en representación de CAREMCA y también al Ciudadano Alejandro Lumbreras. Bienvenidos todos y



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

agradezco infinitamente el tiempo que se tomaron para venir y escuchar buenas noticias. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Cristina. Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Declino Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Declina la participación de la Diputada Mónica Rodríguez. Es el turno del Diputado Gerardo Islas Maldonado. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muy buenas tardes a todos. Quise hacer uso de la palabra, primero que nada porque, para conocer el tema de la discapacidad, no es suficiente con informarnos a través de los medios de comunicación, con escuchar a quienes tienen el privilegio de tener en su hogar algún familiar, algún hermano, algún primo. En mi caso, a un hermano que desde nacimiento, nació con síndrome de Down y eso para nosotros ha sido una bendición, porque nos enseña a que hay seres especiales, nosotros les llamamos angelitos, que vienen a darnos lecciones de vida, cuando vivimos en una vida tan rutinaria, en una vida tan aprisa, en una vida que a veces no permite tener pausas y lo digo con todo el conocimiento de causa y con todo el sentimiento como ser humano. Independientemente de las discusiones que podemos tener en el Pleno de esta Legislatura, de este Congreso del Estado, lo más importante, independientemente de la bandera partidista ideológica, de las rencillas políticas que puedan existir entre muchos de nosotros, por temas diferentes a la agenda política que estamos



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LX LEGISLATURA

LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

tratando, hoy creo que es un día especial para Puebla y tuvo que pasar... y tuvieron que pasar muchos años y la envía al Congreso, alguien que ha vivido en los últimos años y que ha pasado por esto, el Gobernador Luis Miguel Barbosa y hoy quiero felicitar a quien ha hecho este trabajo desde el Gobierno del Estado de Puebla, desde la Consejería Jurídica, sé también la parte que ha hecho el Sistema DIF Estatal con nuestra compañera que hoy lo dirige, pero especialmente a dos Legisladores, a Cristina Tello, quien sé que ha vivido en carne propia y que ha tenido la bendición de tener un hijo con esta... con una discapacidad y que sabe lo que es el tema y por ello, pido un reconocimiento para la Diputada, por impulsar lo que desde su casa ha visto y llevarlo hoy con todos los poblanos. Y también a mi compañero Diputado, Expresidente Municipal, a Uruviel, porque tuve el privilegio de acompañarlo, siendo Presidente Municipal, el del PRI, y yo siendo Presidente del Partido Nueva Alianza, a hacer trabajo a favor del DIF en su Municipio, que no es una casualidad que hoy esté presidiendo esta Comisión y yo lo que quisiera abonar en esta larga tarde, es que escuchemos también cuando hay errores en los Dictámenes; no nos podemos atorar en un tema que es tan sensible y tan humano, para aventarlo al mayoriteo, que nos detengamos también y pensemos que a veces las mayorías también como seres humanos, tenemos equivocaciones y que temas tan sensibles como el de la discapacidad y en un tema que tendría que hacer de algarabía para festejar que hoy se inicia una nueva era para las poblanas y los poblanos que tienen discapacidad, entremos a la cerrazón. Por supuesto que este voto va a ser a favor de las niñas y los niños y de los adultos que tienen una discapacidad, en especial el mío, va dedicado a mi casa, a mi hermano Eddie, pero que tengamos todos la suficiente sensibilidad para que en el futuro podamos tener la suficiente capacidad de también revertir cuando hay errores, porque cuando se deje ya dictaminado y listo para su publicación en el Diario Oficial, algo que contiene errores, ahí se quedan y después tenemos que regresar una vez más a Comisiones, al Pleno del Congreso, a



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

enmendar los errores que muchas veces podemos cambiar y corregir en poco minutos. Que no nos nuble las diferencias ideológicas y hagamos bien nuestro trabajo legislativo. Enhorabuena por esta Iniciativa. ¡Que vivan las niñas y los niños poblanos! Y aquí estamos los Legisladores para apoyar a quienes más nos necesitan. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Gerardo Islas. Agotada la lista de intervenciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicita la Diputada Saavedra apoyo técnico para emitir su voto. ¿Algún Diputado o Diputada faltará por emitir su voto? Solicito a la Secretaría el cierre de la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos, es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero por la abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior del Estado de esta Sexagésima Legislatura, en relación con 110 Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, enlistados en el Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos



13 de noviembre de 2019

167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados y las Diputadas, los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados y Diputadas que deseen hacer el uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. La Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Buenas tardes a las ciudadanas y ciudadanos que todavía se encuentran en Galerías y con su Venia Presidenta, Mesa Directiva, buenas tardes. Este Punto del Orden del Día, se refiera a 110 Informes Individuales que contienen los resultados de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2017, de los entes fiscalizados que ya conocen. Como en otras ocasiones, en ésta, se propone la aprobación de los contenidos de dichos informes individuales, más no las cuentas públicas de estos 110 sujetos. Los Informes Individuales contienen la revisión, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, además de los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el Dictamen de la revisión. Los resultados de la fiscalización efectuada, las observaciones recomendaciones o acciones implementadas por la Auditoría, entre otros contenidos. Su fin es fungir como herramienta, para realizar un análisis, con el propósito de aportar sugerencias, para modificar disposiciones legales, que tengan por objeto, mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas. Así lo dispone el artículo 67 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la discusión sobre iniciar procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades o aprobar Cuentas Públicas, respecto a estos



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

entes y el ejercicio 2017, corresponde a otro momento. Por lo anterior, les invito a votar a favor de su aprobación. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Alguna Diputada, Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Para tal efecto, se abrirá la votación electrónica durante un minuto, no sin antes dar cuenta de las excusas del Diputado Uruviel González Vieyra en el Punto nueve, numerales 48 y 82; de la Diputada Liliana Luna Aguirre, Punto Nueve, numerales 9 y 93; de la Diputada Nancy Jiménez Morales, Punto Nueve, numeral 78; y del Diputado José Juan Espinosa Torres, Punto Nueve, numerales 96, respectivamente. Solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto si alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto. Solicito a la Secretaría General, cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación para los numerales 77 y 96, son 30 votos a favor, un voto en contra, 7 abstenciones. Para los numerales 6, 48, 82 y 93, el resultado es el siguiente: 31 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones y una excusa. Para los numerales 78, 33 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones y una



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

excusa. Para el numeral 94, 34 votos a favor, un voto en contra, 2 votos en abstención y una excusa. Para el numeral 40, 34 votos a favor, un voto en contra, 3 votos en abstención, cero excusas. Para el numeral 9, 34 votos a favor, 2 votos en contra, 2 votos en abstención. Para los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 35, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 53, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 80, 88, 89, 90, 92, 95, 97, 98 y 100, 35 votos a favor un voto en contra y dos abstenciones. Para los numerales 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64... 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 74, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110... y 110, 36 votos a favor, cero votos en contra, dos votos en abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto en relación con 110 Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, de esta Sexagésima Legislatura, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades enlistados en el Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y los Diputados, los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen... y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada la Olga Lucía Romero Garci Crespo.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Buenas tardes una vez más compañeras y compañeros, ciudadanas y ciudadanos. Muy rápidamente. Ahora, con el objeto de participar respecto al Punto número Diez del Orden del Día, respecto a los Dictámenes sobre tres Resoluciones de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades Administrativas que sustanció la Auditoría Superior del Estado, cuyo sentido señala que sean sobreesidos y por tanto se autorice a la Auditoría Superior del Estado, a que presente las denuncias de hechos correspondientes, ante el Ministerio Público, en contra de quien resulte responsable,



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

toda vez que fallecieron las personas implicadas. Por lo anterior, para que siga el trámite de la determinación de responsabilidades, respecto a quien resulte responsable, se debe sobreseer el asunto y autorizar a la Auditoría, para que presente la denuncia y ahora quede en manos de la Fiscalía General de la República, la investigación. Por tanto, les pido nuevamente, su voto en sentido afirmativo, para que la justicia respecto a la fiscalización superior de los recursos públicos en Puebla, siga su camino. Es cuanto. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Para tal efecto, se abrirá la votación electrónica durante un minuto, para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado... se toma en cuenta su voto Diputado Carlos. El Resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: para el numeral... para los numerales 1, 2 y 3, 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto en relación con la resolución de procedimiento administrativo de determinación de



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

responsabilidades. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Esta Presidencia da cuenta del Oficio que presenta el Diputado Hugo Alejo Domínguez, por el que en términos de lo dispuesto por los artículos 162, 173 y 174 fracción V de la Ley del Congreso, solicita el retiro del Dictamen listado como Punto Dieciocho del Orden del Día y se devuelva a la Comisión de Educación, para los efectos procedentes. En términos de lo dispuesto por el artículo 175 de la Ley del Congreso, consulto a la Asamblea quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Se retira el Dictamen y se devuelve a la Comisión Dictaminadora, para los efectos procedentes y se recorren los Puntos del Orden del Día.



LX LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA

ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se derogan la fracción IV del artículo 113, la Sección Cuarta del Capítulo IV y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, y se reforman las fracciones I y II y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

5
MAYO
1862
(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA

GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se derogan la fracción IV del artículo 113, la Sección Cuarta del Capítulo IV y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, y se reforman las fracciones I y II y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

13 de noviembre de 2019

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito a la . . . Si Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ —habla desde su lugar—
: Una moción para que se verifique el Quórum

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto. Solicita el Diputado Raúl Espinosa, la verificación del Quórum. Solicito a nuestra Secretaria, por favor nos informe de la presencia de las Diputadas y Diputados, con el propósito de verificar el Quórum.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Informo a esta Asamblea que se encuentran presentes 18 Diputadas y Diputados. En virtud de que ya no contamos el Quórum en esta Asamblea, se termina la Sesión y se cita para el próximo miércoles 20 de noviembre, a las once horas. Muchas gracias. Muy buenas tardes.